

COTIZACIÓN

Municipalidad de San Francisco del Valle

Comunidad de Las Cuevas San Francisco del Valle, Ocotepeque

Reconstrucción de Techo, Instalación de Balconería y Sistema Eléctrico en Centro Educativo "Francisco Morazán"



DATOS

Nombre: Bayan Ricardo Villeda Mejía
 Dirección: San Francisco del Valle
 Identidad: 1411-1995-00101
 Teléfono: 9827-1648

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
M.O. en Demolición de entabicado existente con bloque de concreto.	GLOB	1.00	L 600.00	L 600.00
M.O. en Construcción de techo con canaleta de 4 pulg. como clavadores y lámina de Aluzinc calibre 26, con tijeras principales de canaleta doble de 6 pulg. @ columna.	M2	204.00	L 120.00	L 24,480.00
M.O. en Entabicado con bloque de concreto de 6 pulg (una hilada) en paredes frontal y posterior; y con ladrillo (una hilada) en culatas exteriores.	GLOB	1.00	L 2,800.00	L 2,800.00
M.O. en Suministro e Instalación de balconería con tubo estructural de 1 1/2" para marco, con parales de tubo estructural cuadrado de 1" @ 0.20 mts. y malla desplejada de 1/2".	M2	26.22	L 250.00	L 6,555.56
M.O. en Suministro e Instalación de Sistema Eléctrico, incluye instalación nueva completa de iluminación y electricidad.	GLOB	1.00	L 5,000.00	L 5,000.00

SUB-TOTAL	L 34,506.11
Retención 12.5%	L 4,929.44
TOTAL	L 39,435.56

Términos y condiciones

La cotización deberá ser llenada en este formato, asimismo, firmada y sellada por la persona a cargo.



 FIRMA Y SELLO

COTIZACIÓN

Municipalidad de San Francisco del Valle

Comunidad de Las Cuevas San Francisco del Valle, Ocotepaque

Reconstrucción de Techo, Instalación de Balconería y Sistema Eléctrico en Centro Educativo "Francisco Morazán"



DATOS

Nombre: Alex Emilio Valle Grafo
 Dirección: Villas Las Américas, San Marcos, Ocot.
 Identidad: 1413-1988-00070
 Teléfono: 9935-0265

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
M.O. en Demolición de entabicado existente con bloque de concreto.	GLOB	1.00	L 600.00	L 600.00
M.O. en Construcción de techo con canaleta de 4 pulg. como clavadores y lámina de Aluzinc calibre 26, con tijeras principales de canaleta doble de 6 pulg. @ columna.	M2	204.00	L 115.00	L 23,460.00
M.O. en Entabicado con bloque de concreto de 6 pulg (una hilada) en paredes frontal y posterior; y con ladrillo (una hilada) en culatas exteriores.	GLOB	1.00	L 2,500.00	L 2,500.00
M.O. en Suministro e Instalación de balconería con tubo estructural de 1 1/2" para marco, con parales de tubo estructural cuadrado de 1" @ 0.20 mts. y malla desplejada de 1/2".	M2	26.22	L 260.00	L 6,817.78
M.O. en Suministro e Instalación de Sistema Eléctrico, incluye instalación nueva completa de iluminación y electricidad.	GLOB	1.00	L 4,500.00	L 4,500.00

SUB-TOTAL	L 33,143.06
Retención 12.5%	L 4,734.72
TOTAL	L 37,877.78

Términos y condiciones

La cotización deberá ser llenada en este formato, asimismo, firmada y sellada por la persona a cargo.


 FIRMA Y SELLO



COTIZACIÓN

Municipalidad de San Francisco del Valle

Comunidad de Las Cuevas San Francisco del Valle, Ocotepeque

Reconstrucción de Techo, Instalación de Balconería y Sistema Eléctrico en Centro Educativo "Francisco Morazán"



DATOS

Nombre: _____

Dirección: _____

Identidad: _____

Teléfono: _____

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
M.O. en Demolición de entabicado existente con bloque de concreto.	GLOB	1.00	L 571.43	L 571.43
M.O. en Construcción de techo con canaleta de 4 pulg. como clavadores y lámina de Aluzinc calibre 26, con tijeras principales de canaleta doble de 6 pulg. @ columna.	M2	204.00	L 114.29	L 23,314.29
M.O. en Entabicado con bloque de concreto de 6 pulg (una hilada) en paredes frontal y posterior; y con ladrillo (una hilada) en culatas exteriores.	GLOB	1.00	L 2,514.29	L 2,514.29
M.O. en Suministro e Instalación de balconería con tubo estructural de 1 1/2" para marco, con parales de tubo estructural cuadrado de 1" @ 0.20 mts. y malla desplejada de 1/2".	M2	26.22	L 257.14	L 6,742.86
M.O. en Suministro e Instalación de Sistema Eléctrico, incluye instalación nueva completa de iluminación y electricidad.	GLOB	1.00	L 3,428.57	L 3,428.57
			SUB-TOTAL	L 32,000.00
			Retención 12.5%	L 4,571.43
			TOTAL	L 36,571.43

Términos y condiciones

La cotización deberá ser llenada en este formato, asimismo, firmada y sellada por la persona a cargo.


 _____ 0413199700810
 FIRMA Y SELLO



SAN FRANCISCO DEL VALLE,
OCOTEPEQUE
EJERCICIO: 2022
Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 05/08/2022
Hora : 08:49 a.m.
USUARIO: DIANA.MADRID

Honduras, C.A.

Orden de Pago No.: 6462

L.: 20,228.57

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 6375

Fecha de Emision: 5/8/2022

No.Cheque/Nota de Debito:

Paguese a: CRISTIAN EDUARDO LOPEZ HERNANDES

Id/RTN: 04131997008101

La Cantidad en Letras: VEINTE MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS

Descripcion:

PRIMER ESTIMACION EN PROYECTO MEJORAMIENTO EN CENTRO EDUCATIVO FRANCISCO MORAZAN: CAMBIO DE TECHO, BALCONERIA Y SISTEMA ELECTRICO; EN LA COMUNIDAD DE LAS CUEVAS, SANTA TERESA, SAN FRANCISCO DEL VALLE, OCOTEPEQUE.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
11 01 005 000 001 47110 11-001-01	Adiciones y mejoras a CEB Francisco Morazán, Las Cuevas (remodelación de techo, balconeria y sistema de electricidad)	20,228.57

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
202	RETENCION DE ISR	2,528.57
Total de retenciones:		2,528.57

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	20,228.57
Monto Total:		20,228.57

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	20,228.57
- RETENCIONES	2,528.57
TOTAL	17,700.00

Firma y Sello de Presupuesto



Firma y Sello de Tesorería



Firma y Sello de Alcalde (sa)



Recibido por:

Identidad No.:

0413-199700810

0s-tjs/j9JmdJ9kYXHkTxl.GcT+YJaqnZA1PNEE0fEOabzxbFzB/VwM5qw7Ac+1HonG/m1B5qhj4Zr2PyPRK0ToQXCMA+/quNKTsbTQ/wFerdSDhF17/hPDb+USJua LhKYGNf5LlrOxcDkBN2Eon37xaHGfYoj1da8H45uTKLxctn3xVMbT qqrvroL82jUs



Municipalidad San Francisco Del Valle

Telefax.: 2663-3290 *e-mail: municipalidadsfv.ocot@yahoo.com
Ocotepeque, Honduras, C.A.



CONTRATO POR MANO DE OBRA

MEJORAMIENTO A CENTRO EDUCATIVO "FRANCISCO MORAZAN": CAMBIO DE TECHO, BALCONERIA Y SISTEMA DE ELECTRICIDAD; EN LA COMUNIDAD DE LAS CUEVAS, SAN FRANCISCO DEL VALLE, OCOTEPEQUE.

La municipalidad de San Francisco del Valle constituido de acuerdo a la ley de municipalidades y del régimen político del 1 de abril de 1927 en la república de Honduras, y representado en este caso por el **ING. WALTER JAVIER PINEDA ESCALON**, mayor de edad, casado, vecino de esta ciudad, con Identidad No. **1411-1985-00041**, en su condición de **Alcalde Municipal** nombrado por la voluntad Soberana del Pueblo Hondureño expresada a través del Sufragio realizado en las Elecciones Generales del 28 de noviembre del 2021, y certificada por el **Tribunal Supremo Electoral en pleno de Consejeros mediante certificación No. 2617-2021, punto III del acta No. 74-2021 de fecha 20 de diciembre de 2021**, con facultades suficientes y bastantes para la celebración de esta clase de actos por una parte y de que en lo sucesivo se llamará **LA MUNICIPALIDAD** y la empresa **CRISTIAN EDUARDO LOPEZ HERNANDEZ**, con Identidad No. **0413-1997-00810** en condición de contratista independiente y que en lo sucesivo se denominará **CONTRATISTA**, hemos decidido suscribir como al efecto le hacemos, el presente **CONTRATO POR MANO DE OBRA**, que se registrá por los siguientes términos:

1. OBJETO DEL CONTRATO

Mediante este documento, La Municipalidad contrata oficialmente los servicios de **CRISTIAN EDUARDO LOPEZ HERNANDEZ** para que suministre equipo y mano de obra para el **MEJORAMIENTO A CENTRO EDUCATIVO "FRANCISCO MORAZAN": CAMBIO DE TECHO, BALCONERIA Y SISTEMA DE ELECTRICIDAD; EN LA COMUNIDAD DE LAS CUEVAS, SAN FRANCISCO DEL VALLE, OCOTEPEQUE.**



Municipalidad San Francisco Del Valle

Telefax.: 2663-3290 *e-mail: municipalidadsfv.ocot@yahoo.com
Ocotepeque, Honduras, C.A.



2. ALCANCE DEL CONTRATO

EL CONTRATISTA se compromete a ejecutar todas las actividades de cada una de las obras siguientes:

N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	TOTAL
1	M.O. en Demolición de entabicado existente con bloque de concreto.	GLOB	1.00	L 571.43	L 571.43
2	M.O. en Construcción de techo con canaleta de 4 pulg. como clavadores y lámina de Aluzinc calibre 26, con tijeras principales de canaleta doble de 6 pulg. @ columna.	M2	204.00	L 114.29	L 23,314.29
3	M.O. en Entabicado con bloque de concreto de 6 pulg (una hilada) en paredes frontal y posterior; y con ladrillo (una hilada) en culatas exteriores.	GLOB	1.00	L 2,514.29	L 2,514.29
4	M.O. en Suministro e Instalación de balconería con tubo estructural de 1 1/2" para marco, con parales de tubo estructural cuadrado de 1" @ 0.20 mts. y malla desplejada de 1/2".	M2	26.22	L 257.14	L 6,742.86
5	M.O. en Suministro e Instalación de Sistema Eléctrico, incluye instalación nueva completa de iluminación y electricidad.	GLOB	1.00	L 3,428.57	L 3,428.57
TOTAL DE PROYECTO					L 36,571.43

3. MONTO DEL CONTRATO

En base a precios unitarios ofertados por el **CONTRATISTA** se establece un monto de contrato de **L 36,571.43 (TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y UNO LEMPIRAS CON 43/100)**, valor que podrá disminuir o aumentar de acuerdo a la cuantificación final de la obra contratada. El monto de este contrato no podrá variar en aumento más de un 25% (veinticinco por ciento), respecto al contrato original lo cual deberá ser respaldado con órdenes de cambio o el respectivo **ADENDUM** cuantificado por la parte de supervisión del proyecto y aprobado por la Corporación Municipal de San Francisco del Valle, Ocotepeque; En el caso de disminución no



SAN FRANCISCO DEL VALLE
OCOTEPEQUE

Municipalidad San Francisco Del Valle

Telefax.: 2663-3290 *e-mail: municipalidadsfv.ocot@yahoo.com
Ocotepeque, Honduras, C.A.



se fija limite y en todo caso dependiendo la cuantía se remitirá a lo que dicta la Ley de Contratación del Estado. Así lo aceptamos incondicionalmente ambas partes.

Se realizará la correcta ejecución del contrato de acuerdo a los planos y especificaciones contractuales y teniendo en cuenta las disposiciones de la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento. Toda liquidación debe cumplir con los principios y procedimientos contables y financieros de acuerdo a las Normas de Contabilidad Generalmente aceptados, los documentos que no llenen esos requisitos serán rechazados.

4. FORMA DE PAGO

La **MUNICIPALIDAD** pagará al **CONTRATISTA**, conforme el siguiente plan:

Desembolsos conforme al avance de ejecución de la obra la cual será evaluada por estimaciones de avance de obra presentadas por la unida de supervisión.

5. PLAZO CONTRACTUAL

EI CONTRATISTA se compromete a entregar los trabajos totalmente terminados en un plazo de 40 (Cuarenta días), a partir de la fecha que se emita y firme el presente contrato respectivo; este plazo podrá ser prorrogable si hay atrasos que no sean responsabilidad del **CONTRATISTA** tales como: demora en el pago de las estimaciones de obra, trabajos adicionales o imprevistos que surjan, lluvia en grado tal que imposibilite o ponga en riesgo la calidad de los trabajos u otra fuerza mayor debidamente documentada por la supervisión.

6. OBRAS ADICIONALES

Si a criterio de la Supervisión es necesario aumentar las cantidades de obra especificadas en el contrato, el **CONTRATISTA** se obliga a ejecutar las mismas previa orden de la supervisión y a los mismos precios unitarios definidos en este contrato.



Municipalidad San Francisco Del Valle

Telefax.: 2663-3290 *e-mail: municipalidadsfv.ocot@yahoo.com
Ocotepeque, Honduras, C.A.



7. SUPERVISION

La misma estará a cargo de la Unidad de Servicios y Obras Públicas (USOP) de la **MUNICIPALIDAD**, quien será el responsable de la aprobación o no de los trabajos que **EL CONTRATISTA** ejecute, ordenará cambios si procediera, evaluará avances de obra para fines de pago.

8. GARANTIAS, MULTAS Y SANCIONES

8.1 El **CONTRATISTA** pagará a la **MUNICIPALIDAD** la cantidad de Lps. 131.65 (**CIENTO TREINTA Y UNO LEMPIRAS CON 65/100**), equivalentes a 0.36 % del monto del contrato, por cada día de atraso en la entrega del proyecto, excluyendo el mal tiempo y los días de atraso que pudieran ocurrir por tardanza en pago de estimaciones por parte de la **MUNICIPALIDAD**.

8.2 Retención Impuesto Sobre la Renta:

LA MUNICIPALIDAD retendrá el 12.5% del total del contrato en caso que el contratista no presente constancia de pagos a cuenta. En caso de que el contratista presente constancia de pagos a cuenta, La **MUNICIPALIDAD** no realizara ningún tipo de retención.

9. OTRAS OBLIGACIONES

▪ **MATERIALES**

EL CONTRATISTA será responsable del suministro total de materiales para la construcción del proyecto.

▪ **HERRAMIENTAS Y EQUIPO**

Las herramientas, equipo y accesorios básicos de construcción serán suministrados en su totalidad por el **CONTRATISTA**, administrados y cuidados por él.

▪ **OBLIGACIONES LABORALES**



Municipalidad San Francisco Del Valle

Telefax.: 2663-3290 *e-mail: municipalidadsfv.ocot@yahoo.com
Ocotepeque, Honduras, C.A.

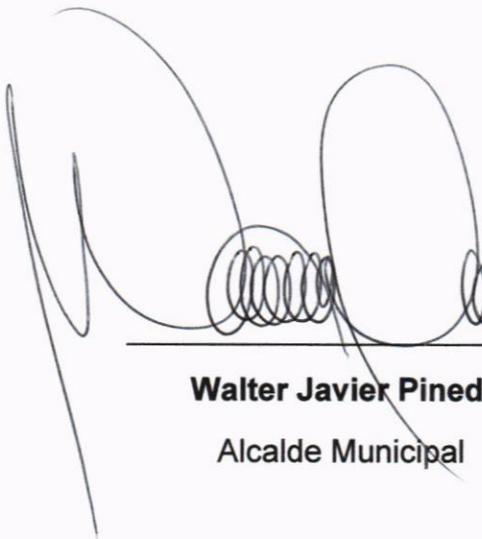


EI CONTRATISTA será responsable directo y único de todo el personal calificado que trabaje en la construcción de esta obra y libera a la **MUNICIPALIDAD** de cualquier reclamo laboral, salarial o similar que cualquiera de sus empleados presente.

10. SOLUCIÓN O DISOLUCIÓN:

En caso de desacuerdos, reclamos o incumplimientos del contrato por parte del Contratista, la **MUNICIPALIDAD**, se reserva el derecho de dar por terminado el presente **CONTRATO** a su voluntad sin incurrir en responsabilidad alguna.

De mutuo acuerdo y por voluntad expresa, firmamos el presente en la ciudad de San Francisco del valle, a 15 del mes de julio del año 2022.



Walter Javier Pineda
Alcalde Municipal



Cristian Eduardo López
Contratista



SAN FRANCISCO DEL VALLE,
OCOTEPEQUE
EJERCICIO: 2022
Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 29/07/2022
Hora : 12:03 p.m.
USUARIO: DIANA.MADRID

Honduras, C.A.

Orden de Pago No.: 6445
L.: 6,000.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE
Expediente No.: 6360
Fecha de Emisión: 29/7/2022
No.Cheque/Nota de Débito: _____
Pague a: DARWIN YOBANI MORATAYA MALDONADO
La Cantidad en Letras: SEIS MIL CON CERO CENTAVOS

Id/RTN: 1411199300089

Descripción:

CONTRATO POR PLANILLA DE 2 PERSONAS POR 20 DIAS DE JORNAL EN APOYO A LA UNIDAD DE SERVICIOS Y OBRAS PUBLICAS, PARA REALIZAR ACTIVIDADES EN SERVICIOS DE FONTANERIA (AGUA POTABLE, AGUAS NEGRAS) Y DEMAS ACTIVIDADES QUE REQUIERA LA UNIDAD USOP EN EL MUNICIPIO, DEBIDO A LA INCAPACIDAD DEL FONTANERO MUNICIPAL.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
06 00 000 001 000 12200 15-013-01	Jornales	6,000.00

CODIGO	RETENCIONES DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
15-013-01	Fondos Propios Municipales	6,000.00
Monto Total:		6,000.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	6,000.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	6,000.00

Firma y Sello de Presupuesto Municipal  Firma y Sello de Tesorería 
Firma y Sello de Alcalde (sa) 

Recibido por: Darwin Yobani Morataya
Identidad No.: MIL. 1493.00089



SAN FRANCISCO DEL VALLE
OCOTEPEQUE

Municipalidad San Francisco Del Valle

Telefax.: 2663-3290 *e-mail: municipalidadsfv.ocot@yahoo.com
Ocotepique, Honduras, C.A.



CONTRATO POR PLANILLA 02 PERSONAS POR 20 DIAS DE JORNAL EN APOYO A LA UNIDAD DE SERVICIOS Y OBRAS PUBLICAS, PARA REALIZAR ACTIVIDADES EN SERVICIOS DE FONTANERIA (AGUA POTABLE, AGUAS NEGRAS) Y DEMAS ACTIVIDADES QUE REQUIERA LA UNIDAD USOP EN EL MUNICIPIO, DEBIDO A LA INCAPACIDAD DEL FONTANERO MUNICIPAL.

La Municipalidad de San Francisco del Valle, constituida de acuerdo a la ley de municipalidades y del régimen político de 1 de Abril de 1927 en la república de Honduras y representada en este acto por el señor **WALTER JAVIER PINEDA ESCALON**, mayor de edad, casado, con tarjeta de identidad No 1411-1985-00041 extendida en San Francisco del Valle, Ocotepique, en su carácter de Alcalde Municipal mediante **Tribunal Supremo Electoral en pleno de consejeros mediante certificación No.2617-2021, punto III del acta No.74-2021 de fecha 20 de Diciembre 2021**, con facultades suficientes y bastantes para la Celebración de esta clase de Contratos, por una parte y que en adelante se denominara **Corporación Municipal y DARWIN YOBANI MORATAYA MANDONADO** nacionalidad Hondureña, con tarjeta de identidad No. 1411-1993-00089, quien comparece por sí mismo y quien en adelante se llamara el **CONTRATADO**, manifiestan que han convenido en celebrar, como en efecto lo hacen, el presente contrato individual de trabajo, bajo las cláusulas y condiciones que se determinan a continuación:

CLAUSULA PRIMERA.-

El Presente contrato tiene como finalidad contratar POR PLANILLA 20 DIAS DE JORNAL EN APOYO A LA UNIDAD DE SERVICIOS Y OBRAS PUBLICAS, PARA REALIZAR ACTIVIDADES EN SERVICIOS DE FONTANERIA (AGUA POTABLE, AGUAS NEGRAS) Y DEMAS ACTIVIDADES QUE REQUIERA LA UNIDAD USOP EN EL MUNICIPIO, DEBIDO A LA INCAPACIDAD DEL FONTANERO MUNICIPAL.

CLAUSULA SEGUNDA.-

El Monto del Contrato es por un valor de: **SEIS MIL LEMPIRAS EXACTOS CON 00/100 (L.6,000.00)** que constituye el monto máximo garantizado para cubrir lo siguiente:

20 Días de Trabajo como Jornal a valor por día L. 300.00 C/U
TOTAL.....L.6,000.00

Total.....L.6,000.00

Cultura, Patria y Trabajo

CLAUSULA TERCERA:

El pago se hará en una sola cuota de: SEIS MIL LEMPIRAS EXACTOS CON 00/100 (L.6,000.00) una vez realizados los trabajos de conformidad con lo establecido.

PLANILLA

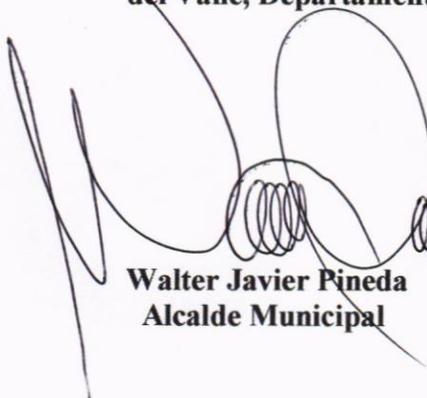
No.	Nombre Completo	Identidad	Días Trabajados	Firma
1.	Darwin Yobani Morataya Maldonado	1411-1993-00089	10 días	<i>Darwin Yobani Morataya</i>
2.	José Isauro Henríquez Enamorado	0410-1984-01095	10 días	<i>José Isauro Henríquez</i>

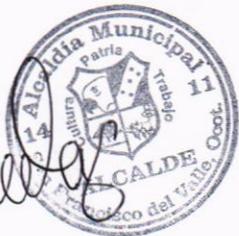
CLAUSULA CUARTA:

El Tiempo establecido para la realización de los Trabajos es DE 20 DIAS 18-19-20-21-22-25-26-27-28-29 de JULIO DEL AÑO 2022, mismas fechas trabajadas por los dos jornales.

Ambas partes manifestaron estar de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas establecidas en este contrato.

En fe de lo cual firmamos el presente CONTRATO, en el Municipio de San Francisco del Valle, Departamento de Ocotepique, a los 15 días del mes de JULIO de 2022.


Walter Javier Pineda
Alcalde Municipal



Darwin Yobani Morataya
Darwin Yobani Morataya Maldonado
Jornal



Municipalidad de San Francisco del Valle

INVITACION A COTIZAR

Municipalidad de San Francisco del Valle, Ocotepique

San Francisco del Valle, Ocotepique, 17 de junio de 2022

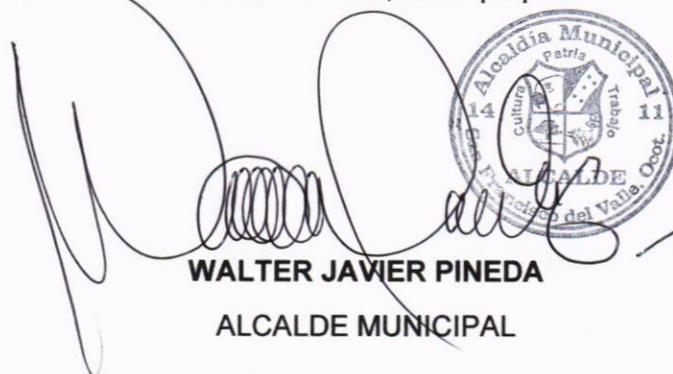
REF: Invitación a presentar **COTIZACIÓN** para el proyecto de **MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS RED VIAL NO PAVIMENTADA EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL VALLE, OCOTEPEQUE.**

Estimado señor (a),

La Corporación Municipal de San Francisco del Valle, Departamento de Ocotepique, le invita a participar en la **COTIZACIÓN** para el "**MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS RED VIAL NO PAVIMENTADA EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL VALLE, OCOTEPEQUE**", financiado con Fondos Municipales; donde se incluyen actividades de limpieza y suministro de material tipo balasto para conformación de calles con Motoniveladora en los siguientes tramos de calle del municipio:

1. Tramos de los Barrios del Casco Urbano.
2. Tramo de calles en la Comunidad de El Tablón.
3. Tramo de calles en la Comunidad de Las Mesitas.
4. Tramo de calles principales en la Comunidad de El Sile.
5. Tramo de calle principal desde El Comedero hasta Santa Teresa.
6. Tramo de calles internas en la Comunidad de Santa Teresa.
7. Tramo de calles en la Comunidad de Las Cuevas.

La recepción de cotizaciones se deberá presentar a más tardar el 20 de junio, en el edificio de la Municipalidad de San Francisco del Valle, Ocotepique.


WALTER JAVIER PINEDA
ALCALDE MUNICIPAL





Municipalidad de San Francisco del Valle

INVITACION A COTIZAR

Municipalidad de San Francisco del Valle, Ocotepique

San Francisco del Valle, Ocotepique, 17 de junio de 2022

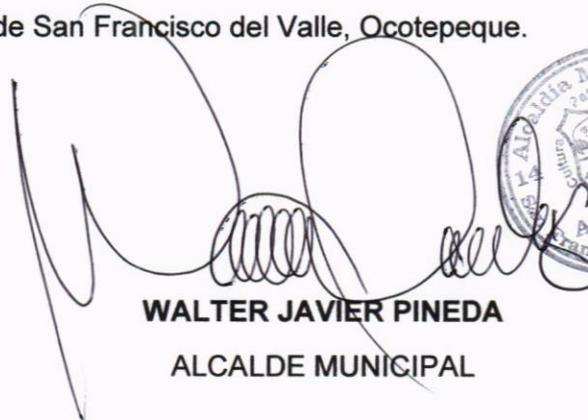
REF: Invitación a presentar **COTIZACIÓN** para el proyecto de **MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS RED VIAL NO PAVIMENTADA EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL VALLE, OCOTEPEQUE.**

Estimado señor (a),

La Corporación Municipal de San Francisco del Valle, Departamento de Ocotepique, le invita a participar en la **COTIZACIÓN** para el “**MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS RED VIAL NO PAVIMENTADA EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL VALLE, OCOTEPEQUE**”, financiado con Fondos Municipales; donde se incluyen actividades de limpieza y suministro de material tipo balasto para conformación de calles con Motoniveladora en los siguientes tramos de calle del municipio:

1. Tramos de los Barrios del Casco Urbano.
2. Tramo de calles en la Comunidad de El Tablón.
3. Tramo de calles en la Comunidad de Las Mesitas.
4. Tramo de calles principales en la Comunidad de El Sile.
5. Tramo de calle principal desde El Comedero hasta Santa Teresa.
6. Tramo de calles internas en la Comunidad de Santa Teresa.
7. Tramo de calles en la Comunidad de Las Cuevas.

La recepción de cotizaciones se deberá presentar a más tardar el 20 de junio, en el edificio de la Municipalidad de San Francisco del Valle, Ocotepique.


WALTER JAVIER PINEDA
ALCALDE MUNICIPAL



Recibido




Municipalidad de San Francisco del Valle

INVITACION A COTIZAR

Municipalidad de San Francisco del Valle, Ocotepique

San Francisco del Valle, Ocotepique, 17 de junio de 2022

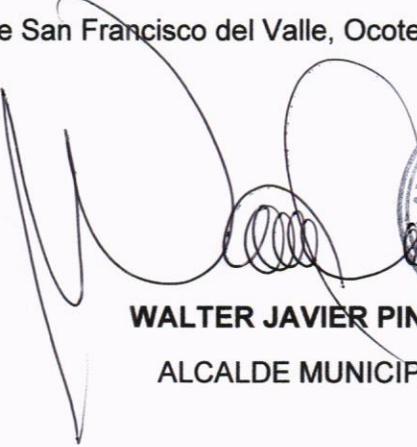
REF: Invitación a presentar **COTIZACIÓN** para el proyecto de **MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS RED VIAL NO PAVIMENTADA EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL VALLE, OCOTEPEQUE.**

Estimado señor (a),

La Corporación Municipal de San Francisco del Valle, Departamento de Ocotepique, le invita a participar en la **COTIZACIÓN** para el "**MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS RED VIAL NO PAVIMENTADA EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL VALLE, OCOTEPEQUE**", financiado con Fondos Municipales; donde se incluyen actividades de limpieza y suministro de material tipo balasto para conformación de calles con Motoniveladora en los siguientes tramos de calle del municipio:

1. Tramos de los Barrios del Casco Urbano.
2. Tramo de calles en la Comunidad de El Tablón.
3. Tramo de calles en la Comunidad de Las Mesitas.
4. Tramo de calles principales en la Comunidad de El Sile.
5. Tramo de calle principal desde El Comedero hasta Santa Teresa.
6. Tramo de calles internas en la Comunidad de Santa Teresa.
7. Tramo de calles en la Comunidad de Las Cuevas.

La recepción de cotizaciones se deberá presentar a más tardar el 20 de junio, en el edificio de la Municipalidad de San Francisco del Valle, Ocotepique.


WALTER JAVIER PINEDA
ALCALDE MUNICIPAL





SAN FRANCISCO DEL VALLE,
OCOTEPEQUE
EJERCICIO: 2022

Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 04/08/2022
Hora : 10:06 a.m.

USUARIO: DIANA.MADRID

Honduras, C.A.

Orden de Pago No.: 6455

L.: 152,300.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 6368

Fecha de Emisión: 4/8/2022

No.Cheque/Nota de Debito: _____

Paguese a: ALEX EMILIO VALLE ERAZO

Id/RTN: 14131988000705

La Cantidad en Letras: CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CON CERO CENTAVOS

Descripción:

CONTRATO DE OBRA PROYECTO: MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL NO PAVIMENTADA EN EL CASCO URBANO, SAN FRANCISCO DEL VALLE, OCOTEPEQUE.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
11 05 002 001 000 23400 11-001-01	Mantenimiento y Reparación de Calles Urbanas	152,300.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	152,300.00
Monto Total:		152,300.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	152,300.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	152,300.00

Firma y Sello de Proprietario:

Firma y Sello de Tesorería:

Firma y Sello de Alcalde (sa):

Recibido por: Alex Emilio Valle Erazo
Identidad No.: 1413-1988-00070



Municipalidad San Francisco Del Valle

Telefax.: 2663-3290 *e-mail: municipalidadsfv.ocot@yahoo.com
Ocotepeque, Honduras, C.A.



CONTRATO DE OBRA

Proyecto: MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL NO PAVIMENTADA EN EL CASCO URBANO, SAN FRANCISCO DEL VALLE, OCOTEPEQUE.

La municipalidad de San Francisco del Valle constituido de acuerdo a la ley de municipalidades y del régimen político del 1 de abril de 1927 en la republica de Honduras, y representado en este caso por el **ING. WALTER JAVIER PINEDA ESCALON**, mayor de edad, casado, vecino de esta ciudad, con Identidad No. **1411-1985-00041**, en su condición de **Alcalde Municipal** nombrado por la voluntad Soberana del Pueblo Hondureño expresada a través del Sufragio realizado en las Elecciones Generales del 28 de noviembre del 2021, y certificada por el **Tribunal Supremo Electoral en pleno de Consejeros mediante certificación No. 2617-2021, punto III del acta No. 74-2021 de fecha 20 de diciembre de 2021**, con facultades suficientes y bastantes para la celebración de esta clase de actos por una parte y de que en lo sucesivo se llamará **LA MUNICIPALIDAD** y **ALEX EMILIO VALLE ERAZO**, con RTN No. **1413-1988-000705** representante legal de **CONCAV – Construcciones y Consultorías Valle**, en calidad de contratista independiente y que en lo sucesivo se denominará **CONTRATISTA**, hemos decidido suscribir como al efecto le hacemos, el presente **CONTRATO DE OBRA**, que se regirá por los siguientes términos:

1. OBJETO DEL CONTRATO

Mediante este documento, La Municipalidad contrata oficialmente los servicios de **CONCAV – Construcciones y Consultorías Valle** para que suministre los materiales, personal y equipo para **MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL NO PAVIMENTADA EN EL CASCO URBANO, SAN FRANCISCO DEL VALLE, OCOTEPEQUE.**

2. ALCANCE DEL CONTRATO



SAN FRANCISCO DEL VALLE
OCOTEPEQUE

Municipalidad San Francisco Del Valle

Telefax.: 2663-3290 *e-mail: municipalidadsfv.ocot@yahoo.com
Ocotepeque, Honduras, C.A.



EL CONTRATISTA se compromete a ejecutar todas las actividades de cada una de las obras siguientes:

No.	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1.1	Tramo: Calle desde Parque Central hasta El Ahuate.	HORA	7.00	L 2,300.00	L 16,100.00
1.2	Tramo: Calles del Barrio El Centro.	HORA	14.50	L 2,300.00	L 33,350.00
1.3	Tramo: Calles del Barrio El Arrayan.	HORA	9.50	L 2,300.00	L 21,850.00
1.4	Suministro y acarreo de material tipo balasto para conformación de tramo de calle.	VIAJE	54.00	L 1,500.00	L 81,000.00
TOTAL DE PROYECTO					L 152,300.00

Especificación de Trabajo: Las actividades de mantenimiento periódico a las redes viales no pavimentadas, que se comprenden en este **CONTRATO** serán actividades de mantenimiento sin reposición de material de balasto; y conformación de material de balasto donde se indique por la **MUNICIPALIDAD**.

3. MONTO DEL CONTRATO

En base a precios unitarios ofertados por el **CONTRATISTA** se establece un monto de contrato de **L 152,300.00 (CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS LEMPIRAS 00/100)**, valor que podrá disminuir o aumentar de acuerdo a la cuantificación final de la obra contratada. El monto de este contrato no podrá variar en aumento mas de un 25% (veinticinco por ciento), respecto al contrato original lo cual deberá ser respaldado con ordenes de cambio o el respectivo **ADENDUM** cuantificado por la parte de supervisión del proyecto y aprobado por la Corporación Municipal de San Francisco del Valle, Ocotepeque; En el caso de disminución no se fija limite y en todo caso dependiendo la cuantía se remitirá a lo que dicta la Ley de Contratación del Estado. Así lo aceptamos incondicionalmente ambas partes.



SAN FRANCISCO DEL VALLE
OCOTEPEQUE

Municipalidad San Francisco Del Valle

Telefax.: 2663-3290 *e-mail: municipalidadsfv.ocot@yahoo.com
Ocotepeque, Honduras, C.A.



4. FORMA DE PAGO

MUNICIPALIDAD pagará al **CONTRATISTA**, conforme el siguiente plan:

Desembolso hasta el final de haber ejecutado todas las actividades comprendidas en el presente contrato, y que este de conformidad con los acuerdos.

5. PLAZO CONTRACTUAL

EL CONTRATISTA se compromete a entregar los trabajos totalmente terminados en un plazo de 15 (Quince días), a partir de la fecha que se emita y firme el presente contrato respectivo; este plazo podrá ser prorrogable si hay atrasos que no sean responsabilidad del **CONTRATISTA** tales como: demora en el pago de las estimaciones de obra, trabajos adicionales o imprevistos que surjan, lluvia en grado tal que imposibilite o ponga en riesgo la calidad de los trabajos u otra fuerza mayor debidamente documentada por la supervisión.

6. OBRAS ADICIONALES

Si a criterio de la Supervisión es necesario aumentar las cantidades de obra especificadas en el contrato, el **CONTRATISTA** se obliga a ejecutar las mismas previa orden de la supervisión y a los mismos precios unitarios definidos en este contrato.

7. SUPERVISION

La misma estará a cargo de la Unidad de Servicios y Obras Públicas de la Municipalidad, quienes será el responsable de la aprobación o no de los trabajos que el **CONTRATISTA** ejecute, ordenará cambios si procediera, evaluará avances de obra para fines de pago.

8. GARANTIAS, MULTAS Y SANCIONES

8.1 EL CONTRATISTA pagará a la **MUNICIPALIDAD** la cantidad de L 548.28 (**QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO LEMPIRAS CON 28/100**), equivalentes a 0.36 % del monto del contrato, por cada día de atraso en la entrega del proyecto, excluyendo el mal tiempo y los días de atraso que pudieran ocurrir por tardanza en pago de estimaciones por parte de la **MUNICIPALIDAD**.



Municipalidad San Francisco Del Valle

Telefax.: 2663-3290 *e-mail: municipalidadsfv.ocot@yahoo.com
Ocotepique, Honduras, C.A.



8.2 Retención Impuesto Sobre la Renta:

La **MUNICIPALIDAD** retendrá el 12.5% del total del contrato en caso que el contratista no presente constancia de pagos a cuenta. En caso de que el contratista presente constancia de pagos a cuenta, la **MUNICIPALIDAD** no realizara ningún tipo de retención.

9. OTRAS OBLIGACIONES

▪ MATERIALES

El **CONTRATISTA** será responsable del suministro total de los materiales necesarios del proyecto.

▪ HERRAMIENTAS Y EQUIPO

Las herramientas, equipo y accesorios básicos de construcción serán suministrados en su totalidad por el **CONTRATISTA**, administrados y cuidados por el.

▪ OBLIGACIONES LABORALES

El **CONTRATISTA** será responsable directo y único de todo el personal calificado que trabaje en la construcción de esta obra y libera a la **MUNICIPALIDAD** de cualquier reclamo laboral, salarial o similar que cualquiera de sus empleados presente. De mutuo acuerdo y por voluntad expresa, firmamos el presente en la ciudad de San Francisco del valle, a los 24 días del mes de junio del año 2022.



Walter Javier Pineda
Alcalde Municipal



Alex Emilio Valle E.
Contratista



Municipalidad de San Francisco del Valle

INVITACION A COTIZAR

Municipalidad de San Francisco del Valle, Ocotepique

San Francisco del Valle, Ocotepique, 17 de junio de 2022

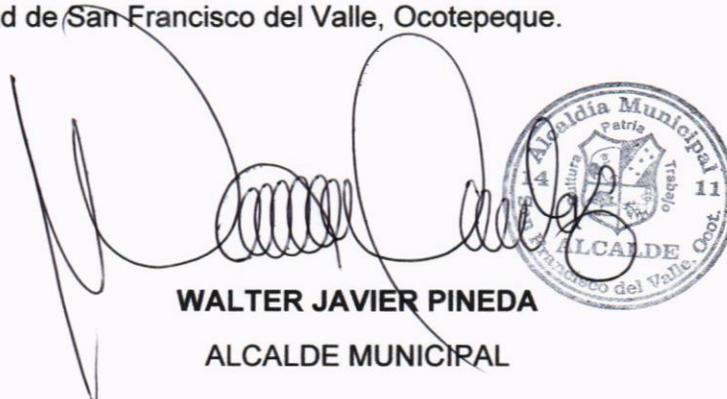
REF: Invitación a presentar **COTIZACIÓN** para el proyecto de **MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS RED VIAL NO PAVIMENTADA EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL VALLE, OCOTEPEQUE.**

Estimado señor (a),

La Corporación Municipal de San Francisco del Valle, Departamento de Ocotepique, le invita a participar en la **COTIZACIÓN** para el “**MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS RED VIAL NO PAVIMENTADA EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL VALLE, OCOTEPEQUE**”, financiado con Fondos Municipales; donde se incluyen actividades de limpieza y suministro de material tipo balasto para conformación de calles con Motoniveladora en los siguientes tramos de calle del municipio:

1. Tramos de los Barrios del Casco Urbano.
2. Tramo de calles en la Comunidad de El Tablón.
3. Tramo de calles en la Comunidad de Las Mesitas.
4. Tramo de calles principales en la Comunidad de El Sile.
5. Tramo de calle principal desde El Comedero hasta Santa Teresa.
6. Tramo de calles internas en la Comunidad de Santa Teresa.
7. Tramo de calles en la Comunidad de Las Cuevas.

La recepción de cotizaciones se deberá presentar a más tardar el 20 de junio, en el edificio de la Municipalidad de San Francisco del Valle, Ocotepique.


WALTER JAVIER PINEDA
ALCALDE MUNICIPAL





Municipalidad de San Francisco del Valle

INVITACION A COTIZAR

Municipalidad de San Francisco del Valle, Ocotepique

San Francisco del Valle, Ocotepique, 17 de junio de 2022

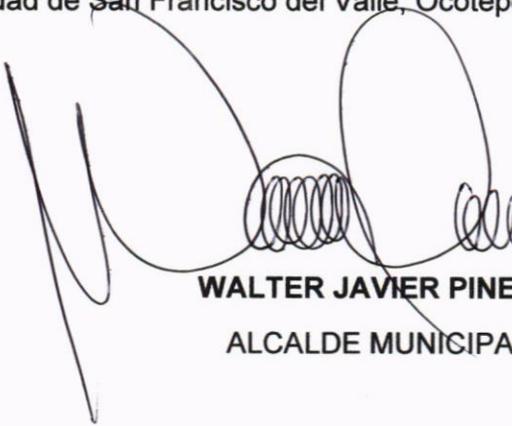
REF: Invitación a presentar **COTIZACIÓN** para el proyecto de **MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS RED VIAL NO PAVIMENTADA EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL VALLE, OCOTEPEQUE.**

Estimado señor (a),

La Corporación Municipal de San Francisco del Valle, Departamento de Ocotepique, le invita a participar en la **COTIZACIÓN** para el **“MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS RED VIAL NO PAVIMENTADA EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL VALLE, OCOTEPEQUE”**, financiado con Fondos Municipales; donde se incluyen actividades de limpieza y suministro de material tipo balasto para conformación de calles con Motoniveladora en los siguientes tramos de calle del municipio:

1. Tramos de los Barrios del Casco Urbano.
2. Tramo de calles en la Comunidad de El Tablón.
3. Tramo de calles en la Comunidad de Las Mesitas.
4. Tramo de calles principales en la Comunidad de El Sile.
5. Tramo de calle principal desde El Comedero hasta Santa Teresa.
6. Tramo de calles internas en la Comunidad de Santa Teresa.
7. Tramo de calles en la Comunidad de Las Cuevas.

La recepción de cotizaciones se deberá presentar a más tardar el 20 de junio, en el edificio de la Municipalidad de San Francisco del Valle, Ocotepique.


WALTER JAVIER PINEDA
ALCALDE MUNICIPAL



Recibido




Municipalidad de San Francisco del Valle

INVITACION A COTIZAR

Municipalidad de San Francisco del Valle, Ocotepique

San Francisco del Valle, Ocotepique, 17 de junio de 2022

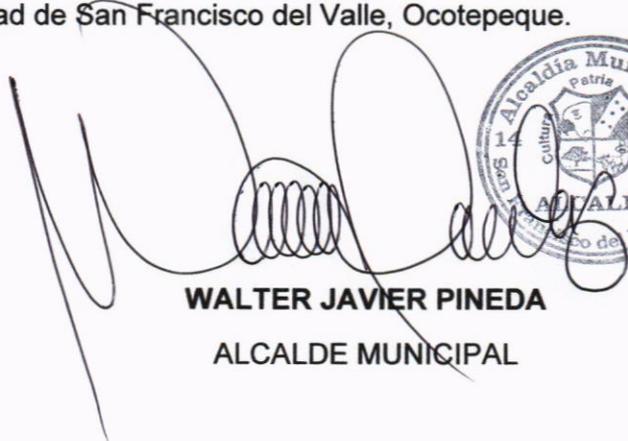
REF: Invitación a presentar **COTIZACIÓN** para el proyecto de **MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS RED VIAL NO PAVIMENTADA EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL VALLE, OCOTEPEQUE.**

Estimado señor (a),

La Corporación Municipal de San Francisco del Valle, Departamento de Ocotepique, le invita a participar en la **COTIZACIÓN** para el “**MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS RED VIAL NO PAVIMENTADA EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL VALLE, OCOTEPEQUE**”, financiado con Fondos Municipales; donde se incluyen actividades de limpieza y suministro de material tipo balasto para conformación de calles con Motoniveladora en los siguientes tramos de calle del municipio:

1. Tramos de los Barrios del Casco Urbano.
2. Tramo de calles en la Comunidad de El Tablón.
3. Tramo de calles en la Comunidad de Las Mesitas.
4. Tramo de calles principales en la Comunidad de El Sile.
5. Tramo de calle principal desde El Comedero hasta Santa Teresa.
6. Tramo de calles internas en la Comunidad de Santa Teresa.
7. Tramo de calles en la Comunidad de Las Cuevas.

La recepción de cotizaciones se deberá presentar a más tardar el 20 de junio, en el edificio de la Municipalidad de San Francisco del Valle, Ocotepique.


WALTER JAVIER PINEDA
ALCALDE MUNICIPAL





**SAN FRANCISCO DEL VALLE,
OCOTEPEQUE
EJERCICIO: 2022
Orden de Pago**
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 04/08/2022
Hora : 10:15 a.m.
USUARIO: DIANA.MADRID

Honduras, C.A.

Orden de Pago No.: 6456

L.: 122,800.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 6369

Fecha de Emisión: 4/8/2022

No.Cheque/Nota de Debito: _____

Paguese a: ALEX EMILIO VALLE ERAZO

Id/RTN: 14131988000705

La Cantidad en Letras: CIENTO VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS CON CERO CENTAVOS

Descripción:

CONTRATO DE OBRA PROYECTO: MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL NO PAVIMENTADA EN LA COMUNIDAD DE LAS MESITAS, SAN FRANCISCO DEL VALLE, OCOTEPEQUE.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
11 05 001 001 000 23400 11-001-01	Mantenimiento y Reparación de Calles Rurales	122,800.00

CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	122,800.00
Monto Total:		122,800.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	122,800.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	122,800.00

Firma y Sello de Presupuestario: Firma y Sello de Tesorería:

Firma y Sello de Alcalde (sa):

Recibido por: Alex Emilio Valle Erazo
Identidad No.: 1413-1988-00070



Municipalidad San Francisco Del Valle

Telefax.: 2663-3290 *e-mail: municipalidadsfv.ocot@yahoo.com
Ocotepeque, Honduras, C.A.



CONTRATO DE OBRA

Proyecto: MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL NO PAVIMENTADA EN LA COMUNIDAD DE LAS MESITAS, SAN FRANCISCO DEL VALLE, OCOTEPEQUE.

La municipalidad de San Francisco del Valle constituido de acuerdo a la ley de municipalidades y del régimen político del 1 de abril de 1927 en la república de Honduras, y representado en este caso por el **ING. WALTER JAVIER PINEDA ESCALON**, mayor de edad, casado, vecino de esta ciudad, con Identidad No. **1411-1985-00041**, en su condición de **Alcalde Municipal** nombrado por la voluntad Soberana del Pueblo Hondureño expresada a través del Sufragio realizado en las Elecciones Generales del 28 de noviembre del 2021, y certificada por el **Tribunal Supremo Electoral en pleno de Consejeros** mediante **certificación No. 2617-2021, punto III del acta No. 74-2021 de fecha 20 de diciembre de 2021**, con facultades suficientes y bastantes para la celebración de esta clase de actos por una parte y de que en lo sucesivo se llamará **LA MUNICIPALIDAD** y **ALEX EMILIO VALLE ERAZO**, con RTN No. **1413-1988-000705** representante legal de **CONCAV – Construcciones y Consultorías Valle**, en calidad de contratista independiente y que en lo sucesivo se denominará **CONTRATISTA**, hemos decidido suscribir como al efecto le hacemos, el presente **CONTRATO DE OBRA**, que se regirá por los siguientes términos:

1. OBJETO DEL CONTRATO

Mediante este documento, La Municipalidad contrata oficialmente los servicios de **CONCAV – Construcciones y Consultorías Valle** para que suministre los materiales, personal y equipo para **MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL NO PAVIMENTADA EN LA COMUNIDAD DE LAS MESITAS, SAN FRANCISCO DEL VALLE, OCOTEPEQUE.**



SAN FRANCISCO DEL VALLE
OCOTEPEQUE

Municipalidad San Francisco Del Valle

Telefax.: 2663-3290 *e-mail: municipalidadsfv.ocot@yahoo.com
Ocotepeque, Honduras, C.A.



2. ALCANCE DEL CONTRATO

EL CONTRATISTA se compromete a ejecutar todas las actividades de cada una de las obras siguientes:

No.	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Tramo: Calle Principal de acceso a la Comunidad.	HORA	26.00	L 2,300.00	L 59,800.00
2	Suministro y acarreo de material tipo balasto para conformación de tramo de calle.	VIAJE	42.00	L 1,500.00	L 63,000.00
TOTAL DE PROYECTO					L 122,800.00

Especificación de Trabajo: Las actividades de mantenimiento periódico a las redes viales no pavimentadas, que se comprenden en este **CONTRATO** serán actividades de mantenimiento sin reposición de material de balasto; y conformación de material de balasto donde se indique por la **MUNICIPALIDAD**.

3. MONTO DEL CONTRATO

En base a precios unitarios ofertados por el **CONTRATISTA** se establece un monto de contrato de **L 122,800.00 (CIENTO VEINTE Y DOS MIL OCHOSCIENTOS LEMPIRAS 00/100)**, valor que podrá disminuir o aumentar de acuerdo a la cuantificación final de la obra contratada. El monto de este contrato no podrá variar en aumento más de un 25% (veinticinco por ciento), respecto al contrato original lo cual deberá ser respaldado con órdenes de cambio o el respectivo **ADENDUM** cuantificado por la parte de supervisión del proyecto y aprobado por la Corporación Municipal de San Francisco del Valle, Ocotepeque; En el caso de disminución no se fija limite y en todo caso dependiendo la cuantía se remitirá a lo que dicta la Ley de Contratación del Estado. Así lo aceptamos incondicionalmente ambas partes.

Cultura, Patria y Trabajo



SAN FRANCISCO DEL VALLE
OCOTEPEQUE

Municipalidad San Francisco Del Valle

Telefax.: 2663-3290 *e-mail: municipalidadsfv.ocot@yahoo.com
Ocotepeque, Honduras, C.A.



4. FORMA DE PAGO

MUNICIPALIDAD pagará al **CONTRATISTA**, conforme el siguiente plan:

Desembolso hasta el final de haber ejecutado todas las actividades comprendidas en el presente contrato, y que este de conformidad con los acuerdos.

5. PLAZO CONTRACTUAL

EL CONTRATISTA se compromete a entregar los trabajos totalmente terminados en un plazo de 15 (Quince días), a partir de la fecha que se emita y firme el presente contrato respectivo; este plazo podrá ser prorrogable si hay atrasos que no sean responsabilidad del **CONTRATISTA** tales como: demora en el pago de las estimaciones de obra, trabajos adicionales o imprevistos que surjan, lluvia en grado tal que imposibilite o ponga en riesgo la calidad de los trabajos u otra fuerza mayor debidamente documentada por la supervisión.

6. OBRAS ADICIONALES

Si a criterio de la Supervisión es necesario aumentar las cantidades de obra especificadas en el contrato, el **CONTRATISTA** se obliga a ejecutar las mismas previa orden de la supervisión y a los mismos precios unitarios definidos en este contrato.

7. SUPERVISION

La misma estará a cargo de la Unidad de Servicios y Obras Públicas de la Municipalidad, quienes será el responsable de la aprobación o no de los trabajos que el **CONTRATISTA** ejecute, ordenará cambios si procediera, evaluará avances de obra para fines de pago.

8. GARANTIAS, MULTAS Y SANCIONES

8.1 **EL CONTRATISTA** pagará a la **MUNICIPALIDAD** la cantidad de L 442.08 (**CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS LEMPIRAS CON 08/100**), equivalentes a 0.36 % del monto del contrato, por cada día de atraso en la entrega del proyecto, excluyendo el mal tiempo y los días de atraso que



SAN FRANCISCO DEL VALLE
OCOTEPEQUE

Municipalidad San Francisco Del Valle

Telefax.: 2663-3290 *e-mail: municipalidadsfv.ocot@yahoo.com
Ocotepique, Honduras, C.A.



podieran ocurrir por tardanza en pago de estimaciones por parte de la **MUNICIPALIDAD**.

8.2 Retención Impuesto Sobre la Renta:

La **MUNICIPALIDAD** retendrá el 12.5% del total del contrato en caso que el contratista no presente constancia de pagos a cuenta. En caso de que el contratista presente constancia de pagos a cuenta, la **MUNICIPALIDAD** no realizara ningún tipo de retención.

9. OTRAS OBLIGACIONES

▪ MATERIALES

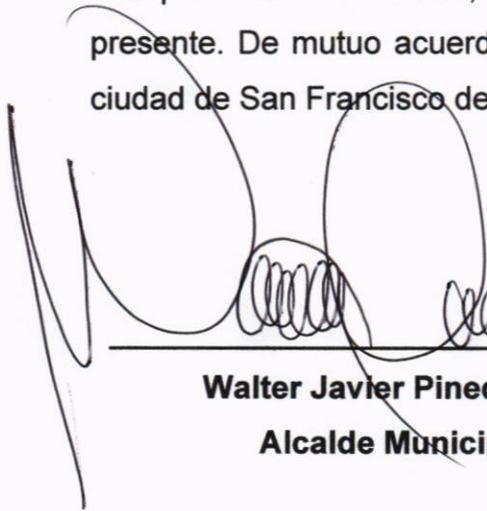
El **CONTRATISTA** será responsable del suministro total de los materiales necesarios del proyecto.

▪ HERRAMIENTAS Y EQUIPO

Las herramientas, equipo y accesorios básicos de construcción serán suministrados en su totalidad por el **CONTRATISTA**, administrados y cuidados por él.

▪ OBLIGACIONES LABORALES

El **CONTRATISTA** será responsable directo y único de todo el personal calificado que trabaje en la construcción de esta obra y libera a la **MUNICIPALIDAD** de cualquier reclamo laboral, salarial o similar que cualquiera de sus empleados presente. De mutuo acuerdo y por voluntad expresa, firmamos el presente en la ciudad de San Francisco del valle, a los 15 días del mes de julio del año 2022.



Walter Javier Pineda
Alcalde Municipal



Alex Emilio Valle E.
Contratista



Municipalidad de San Francisco del Valle

INVITACION A COTIZAR

Municipalidad de San Francisco del Valle, Ocotepique

San Francisco del Valle, Ocotepique, 17 de junio de 2022

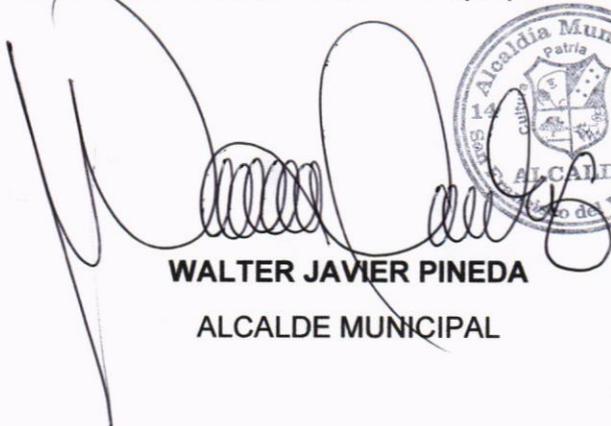
REF: Invitación a presentar **COTIZACIÓN** para el proyecto de **MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS RED VIAL NO PAVIMENTADA EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL VALLE, OCOTEPEQUE.**

Estimado señor (a),

La Corporación Municipal de San Francisco del Valle, Departamento de Ocotepique, le invita a participar en la **COTIZACIÓN** para el “**MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS RED VIAL NO PAVIMENTADA EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL VALLE, OCOTEPEQUE**”, financiado con Fondos Municipales; donde se incluyen actividades de limpieza y suministro de material tipo balasto para conformación de calles con Motoniveladora en los siguientes tramos de calle del municipio:

1. Tramos de los Barrios del Casco Urbano.
2. Tramo de calles en la Comunidad de El Tablón.
3. Tramo de calles en la Comunidad de Las Mesitas.
4. Tramo de calles principales en la Comunidad de El Sile.
5. Tramo de calle principal desde El Comedero hasta Santa Teresa.
6. Tramo de calles internas en la Comunidad de Santa Teresa.
7. Tramo de calles en la Comunidad de Las Cuevas.

La recepción de cotizaciones se deberá presentar a más tardar el 20 de junio, en el edificio de la Municipalidad de San Francisco del Valle, Ocotepique.


WALTER JAVIER PINEDA
ALCALDE MUNICIPAL





Municipalidad de San Francisco del Valle

INVITACION A COTIZAR

Municipalidad de San Francisco del Valle, Ocotepique

San Francisco del Valle, Ocotepique, 17 de junio de 2022

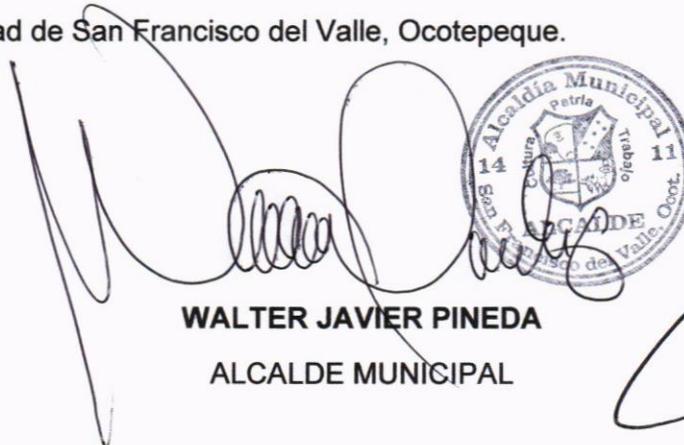
REF: Invitación a presentar **COTIZACIÓN** para el proyecto de **MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS RED VIAL NO PAVIMENTADA EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL VALLE, OCOTEPEQUE.**

Estimado señor (a),

La Corporación Municipal de San Francisco del Valle, Departamento de Ocotepique, le invita a participar en la **COTIZACIÓN** para el "**MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS RED VIAL NO PAVIMENTADA EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL VALLE, OCOTEPEQUE**", financiado con Fondos Municipales; donde se incluyen actividades de limpieza y suministro de material tipo balasto para conformación de calles con Motoniveladora en los siguientes tramos de calle del municipio:

1. Tramos de los Barrios del Casco Urbano.
2. Tramo de calles en la Comunidad de El Tablón.
3. Tramo de calles en la Comunidad de Las Mesitas.
4. Tramo de calles principales en la Comunidad de El Sile.
5. Tramo de calle principal desde El Comedero hasta Santa Teresa.
6. Tramo de calles internas en la Comunidad de Santa Teresa.
7. Tramo de calles en la Comunidad de Las Cuevas.

La recepción de cotizaciones se deberá presentar a más tardar el 20 de junio, en el edificio de la Municipalidad de San Francisco del Valle, Ocotepique.


WALTER JAVIER PINEDA
ALCALDE MUNICIPAL



Recibido





Municipalidad de San Francisco del Valle

INVITACION A COTIZAR

Municipalidad de San Francisco del Valle, Ocotepique

San Francisco del Valle, Ocotepique, 17 de junio de 2022

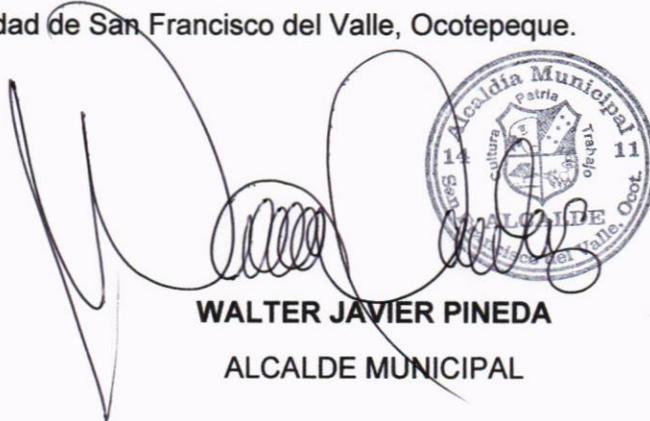
REF: Invitación a presentar **COTIZACIÓN** para el proyecto de **MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS RED VIAL NO PAVIMENTADA EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL VALLE, OCOTEPEQUE.**

Estimado señor (a),

La Corporación Municipal de San Francisco del Valle, Departamento de Ocotepique, le invita a participar en la **COTIZACIÓN** para el “**MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS RED VIAL NO PAVIMENTADA EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL VALLE, OCOTEPEQUE**”, financiado con Fondos Municipales; donde se incluyen actividades de limpieza y suministro de material tipo balasto para conformación de calles con Motoniveladora en los siguientes tramos de calle del municipio:

1. Tramos de los Barrios del Casco Urbano.
2. Tramo de calles en la Comunidad de El Tablón.
3. Tramo de calles en la Comunidad de Las Mesitas.
4. Tramo de calles principales en la Comunidad de El Sile.
5. Tramo de calle principal desde El Comedero hasta Santa Teresa.
6. Tramo de calles internas en la Comunidad de Santa Teresa.
7. Tramo de calles en la Comunidad de Las Cuevas.

La recepción de cotizaciones se deberá presentar a más tardar el 20 de junio, en el edificio de la Municipalidad de San Francisco del Valle, Ocotepique.



WALTER JAVIER PINEDA
ALCALDE MUNICIPAL





**SAN FRANCISCO DEL VALLE,
OCOTEPEQUE
EJERCICIO: 2022
Orden de Pago**
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 04/08/2022
Hora : 10:22 a.m.
USUARIO: DIANA.MADRID

Honduras, C.A.

Orden de Pago No.: 6457

L.: 290,940.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 6370

Fecha de Emision: 4/8/2022

No.Cheque/Nota de Debito: _____

Paguese a: ALEX EMILIO VALLE ERAZO

Id/RTN: 14131988000705

La Cantidad en Letras: DOSCIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

CONTRATO DE OBRA PROYECTO: MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL NO PAVIMENTADA EN LA COMUNIDAD DE SANTA TERESA, SAN FRANCISCO DEL VALLE, OCOTEPEQUE.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
13 02 001 001 000 23400 11-001-01	Mantenimiento y Reparación de Calles Rurales	200,000.00
11 05 001 001 000 23400 11-001-01	Mantenimiento y Reparación de Calles Rurales	90,940.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	290,940.00
Monto Total:		290,940.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	290,940.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	290,940.00

Firma y Sello de Presupuesto  Firma y Sello de Tesoreria 
Firma y Sello de Alcalde (sa) 

Recibido por: Alex Emilio Valle Erazo
Identidad No.: 1413-1988-000705



0s+js/9JmdJ9kYXHkFTxL.GcT+YJaqnZA1PNEE0fEOabzxbFzB/VwM5qw7Ac+1HonG/m1B5qjh4Zr2PyPRK0ToQXCMA+quNKTsbTQ/wFerdSDhFI7/hPDb+USJuaLhKYGNf5LlrOxcDkBNE2Eon37xaHGFyOj1da8H45uTKLxctn3xVMbT qqrroL82jUs



Municipalidad San Francisco Del Valle

Telefax.: 2663-3290 *e-mail: municipalidadsfv.ocot@yahoo.com
Ocotepeque, Honduras, C.A.



CONTRATO DE OBRA

Proyecto: MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL NO PAVIMENTADA EN LA COMUNIDAD DE SANTA TERESA, SAN FRANCISCO DEL VALLE, OCOTEPEQUE.

La municipalidad de San Francisco del Valle constituido de acuerdo a la ley de municipalidades y del régimen político del 1 de abril de 1927 en la república de Honduras, y representado en este caso por el **ING. WALTER JAVIER PINEDA ESCALON**, mayor de edad, casado, vecino de esta ciudad, con Identidad No. **1411-1985-00041**, en su condición de **Alcalde Municipal** nombrado por la voluntad Soberana del Pueblo Hondureño expresada a través del Sufragio realizado en las Elecciones Generales del 28 de noviembre del 2021, y certificada por el **Tribunal Supremo Electoral en pleno de Consejeros** mediante **certificación No. 2617-2021, punto III del acta No. 74-2021 de fecha 20 de diciembre de 2021**, con facultades suficientes y bastantes para la celebración de esta clase de actos por una parte y de que en lo sucesivo se llamará **LA MUNICIPALIDAD** y **ALEX EMILIO VALLE ERAZO**, con RTN No. **1413-1988-000705** representante legal de **CONCAV – Construcciones y Consultorías Valle**, en calidad de contratista independiente y que en lo sucesivo se denominará **CONTRATISTA**, hemos decidido suscribir como al efecto le hacemos, el presente **CONTRATO DE OBRA**, que se regirá por los siguientes términos:

1. OBJETO DEL CONTRATO

Mediante este documento, La Municipalidad contrata oficialmente los servicios de **CONCAV – Construcciones y Consultorías Valle** para que suministre los materiales, personal y equipo para **MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL NO PAVIMENTADA EN LA COMUNIDAD DE SANTA TERESA, SAN FRANCISCO DEL VALLE, OCOTEPEQUE.**



SAN FRANCISCO DEL VALLE
OCOTEPEQUE

Municipalidad San Francisco Del Valle

Telefax.: 2663-3290 *e-mail: municipalidadsfv.ocot@yahoo.com
Ocotepeque, Honduras, C.A.



2. ALCANCE DEL CONTRATO

EL CONTRATISTA se compromete a ejecutar todas las actividades de cada una de las obras siguientes:

No.	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Tramo: Calle Principal de El Comedero desde Límite con SMO hasta Puente sobre Rio Las Minas (Entrada a Sta. Teresa).	HORA	25.00	L 2,300.00	L 57,500.00
2	Tramo: Calle Principal desde Puente sobre Rio Las Minas (Entrada a Sta. Teresa) pasando por plaza de la comunidad de Santa Teresa hasta salida a Rio Hondo.	HORA	26.60	L 2,300.00	L 61,180.00
3	Tramo: Desde Familia Valle pasando Centro de Salud hasta Calle hacia El Volcancillo.	HORA	12.50	L 2,300.00	L 28,750.00
4	Tramo: Calle Principal desde Victoriano Herrera hasta el Rio hacia Las Cuevas.	HORA	10.50	L 2,300.00	L 24,150.00
5	Tramo: Calle Principal desde Rio hacia Las Cuevas y calles internas de la comunidad.	HORA	9.30	L 2,300.00	L 21,390.00
6	Suministro y acarreo de material tipo balasto para conformación de tramo de calle.	VIAJE	101.00	L 970.00	L 97,970.00
TOTAL DE PROYECTO					L 290,940.00

Especificación de Trabajo: Las actividades de mantenimiento periódico a las redes viales no pavimentadas, que se comprenden en este **CONTRATO** serán actividades de mantenimiento sin reposición de material de balasto; y conformación de material de balasto donde se indique por la **MUNICIPALIDAD**.

3. MONTO DEL CONTRATO

En base a precios unitarios ofertados por el **CONTRATISTA** se establece un monto de contrato de **L 290,940.00 (DOSCIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA LEMPIRAS 00/100)**, valor que podrá disminuir o aumentar de acuerdo a la cuantificación final de la obra contratada. El monto de este contrato no podrá variar en aumento más de un 25% (veinticinco por ciento),

Cultura, Patria y Trabajo



SAN FRANCISCO DEL VALLE
OCOTEPEQUE

Municipalidad San Francisco Del Valle

Telefax.: 2663-3290 *e-mail: municipalidadesfv.ocot@yahoo.com
Ocotepeque, Honduras, C.A.



respecto al contrato original lo cual deberá ser respaldado con órdenes de cambio o el respectivo **ADENDUM** cuantificado por la parte de supervisión del proyecto y aprobado por la Corporación Municipal de San Francisco del Valle, Ocotepeque; En el caso de disminución no se fija limite y en todo caso dependiendo la cuantía se remitirá a lo que dicta la Ley de Contratación del Estado. Así lo aceptamos incondicionalmente ambas partes.

4. FORMA DE PAGO

MUNICIPALIDAD pagará al **CONTRATISTA**, conforme el siguiente plan:

Desembolso hasta el final de haber ejecutado todas las actividades comprendidas en el presente contrato, y que este de conformidad con los acuerdos.

5. PLAZO CONTRACTUAL

EL CONTRATISTA se compromete a entregar los trabajos totalmente terminados en un plazo de 20 (Veinte días), a partir de la fecha que se emita y firme el presente contrato respectivo; este plazo podrá ser prorrogable si hay atrasos que no sean responsabilidad del **CONTRATISTA** tales como: demora en el pago de las estimaciones de obra, trabajos adicionales o imprevistos que surjan, lluvia en grado tal que imposibilite o ponga en riesgo la calidad de los trabajos u otra fuerza mayor debidamente documentada por la supervisión.

6. OBRAS ADICIONALES

Si a criterio de la Supervisión es necesario aumentar las cantidades de obra especificadas en el contrato, el **CONTRATISTA** se obliga a ejecutar las mismas previa orden de la supervisión y a los mismos precios unitarios definidos en este contrato.

7. SUPERVISION

La misma estará a cargo de la Unidad de Servicios y Obras Públicas de la Municipalidad, quienes será el responsable de la aprobación o no de los trabajos



SAN FRANCISCO DEL VALLE
OCOTEPEQUE

Municipalidad San Francisco Del Valle

Telefax.: 2663-3290 *e-mail: municipalidadsfv.ocot@yahoo.com
Ocotepique, Honduras, C.A.



que el **CONTRATISTA** ejecute, ordenará cambios si procediera, evaluará avances de obra para fines de pago.

8. GARANTIAS, MULTAS Y SANCIONES

8.1 EL CONTRATISTA pagará a la **MUNICIPALIDAD** la cantidad de L 1,047.38 (**UN MIL CUARENTA Y SIETE LEMPIRAS CON 38/100**), equivalentes a 0.36 % del monto del contrato, por cada día de atraso en la entrega del proyecto, excluyendo el mal tiempo y los días de atraso que pudieran ocurrir por tardanza en pago de estimaciones por parte de la **MUNICIPALIDAD**.

8.2 Retención Impuesto Sobre la Renta:

La **MUNICIPALIDAD** retendrá el 12.5% del total del contrato en caso que el contratista no presente constancia de pagos a cuenta. En caso de que el contratista presente constancia de pagos a cuenta, la **MUNICIPALIDAD** no realizara ningún tipo de retención.

9. OTRAS OBLIGACIONES

▪ MATERIALES

El **CONTRATISTA** será responsable del suministro total de los materiales necesarios del proyecto.

▪ HERRAMIENTAS Y EQUIPO

Las herramientas, equipo y accesorios básicos de construcción serán suministrados en su totalidad por el **CONTRATISTA**, administrados y cuidados por él.

▪ OBLIGACIONES LABORALES

El **CONTRATISTA** será responsable directo y único de todo el personal calificado que trabaje en la construcción de esta obra y libera a la **MUNICIPALIDAD** de cualquier reclamo laboral, salarial o similar que cualquiera de sus empleados



SAN FRANCISCO DEL VALLE
OCOTEPEQUE

Municipalidad San Francisco Del Valle

Telefax.: 2663-3290 *e-mail: municipalidadsfv.ocot@yahoo.com
Ocotepeque, Honduras, C.A.



presente. De mutuo acuerdo y por voluntad expresa, firmamos el presente en la ciudad de San Francisco del valle, a los 15 días del mes de julio del año 2022.



Walter Javier Pineda
Alcalde Municipal



Alex Emilio Valle E.
Contratista



Municipalidad de San Francisco del Valle

INVITACION A COTIZAR

Municipalidad de San Francisco del Valle, Ocotepique

San Francisco del Valle, Ocotepique, 17 de junio de 2022

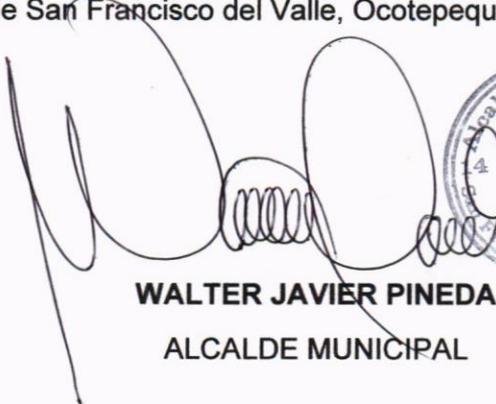
REF: Invitación a presentar **COTIZACIÓN** para el proyecto de **MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS RED VIAL NO PAVIMENTADA EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL VALLE, OCOTEPEQUE.**

Estimado señor (a),

La Corporación Municipal de San Francisco del Valle, Departamento de Ocotepique, le invita a participar en la **COTIZACIÓN** para el “**MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS RED VIAL NO PAVIMENTADA EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL VALLE, OCOTEPEQUE**”, financiado con Fondos Municipales; donde se incluyen actividades de limpieza y suministro de material tipo balasto para conformación de calles con Motoniveladora en los siguientes tramos de calle del municipio:

1. Tramos de los Barrios del Casco Urbano.
2. Tramo de calles en la Comunidad de El Tablón.
3. Tramo de calles en la Comunidad de Las Mesitas.
4. Tramo de calles principales en la Comunidad de El Sile.
5. Tramo de calle principal desde El Comedero hasta Santa Teresa.
6. Tramo de calles internas en la Comunidad de Santa Teresa.
7. Tramo de calles en la Comunidad de Las Cuevas.

La recepción de cotizaciones se deberá presentar a más tardar el 20 de junio, en el edificio de la Municipalidad de San Francisco del Valle, Ocotepique.


WALTER JAVIER PINEDA
ALCALDE MUNICIPAL





Municipalidad de San Francisco del Valle

INVITACION A COTIZAR

Municipalidad de San Francisco del Valle, Ocoatepeque

San Francisco del Valle, Ocoatepeque, 17 de junio de 2022

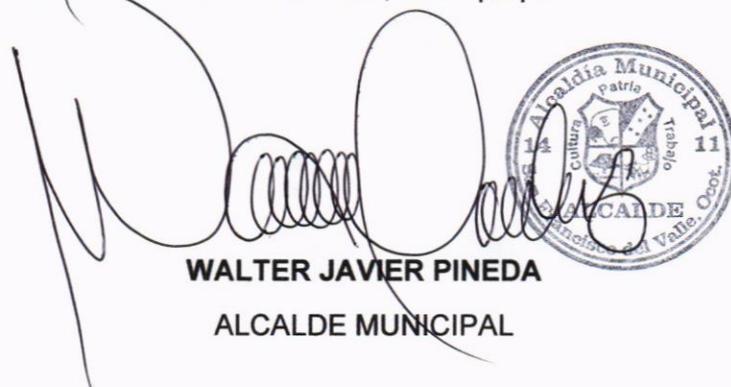
REF: Invitación a presentar **COTIZACIÓN** para el proyecto de **MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS RED VIAL NO PAVIMENTADA EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL VALLE, OCOTEPEQUE.**

Estimado señor (a),

La Corporación Municipal de San Francisco del Valle, Departamento de Ocoatepeque, le invita a participar en la **COTIZACIÓN** para el "**MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS RED VIAL NO PAVIMENTADA EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL VALLE, OCOTEPEQUE**", financiado con Fondos Municipales; donde se incluyen actividades de limpieza y suministro de material tipo balasto para conformación de calles con Motoniveladora en los siguientes tramos de calle del municipio:

1. Tramos de los Barrios del Casco Urbano.
2. Tramo de calles en la Comunidad de El Tablón.
3. Tramo de calles en la Comunidad de Las Mesitas.
4. Tramo de calles principales en la Comunidad de El Sile.
5. Tramo de calle principal desde El Comedero hasta Santa Teresa.
6. Tramo de calles internas en la Comunidad de Santa Teresa.
7. Tramo de calles en la Comunidad de Las Cuevas.

La recepción de cotizaciones se deberá presentar a más tardar el 20 de junio, en el edificio de la Municipalidad de San Francisco del Valle, Ocoatepeque.


WALTER JAVIER PINEDA
ALCALDE MUNICIPAL





Municipalidad de San Francisco del Valle

INVITACION A COTIZAR

Municipalidad de San Francisco del Valle, Ocotepique

San Francisco del Valle, Ocotepique, 17 de junio de 2022

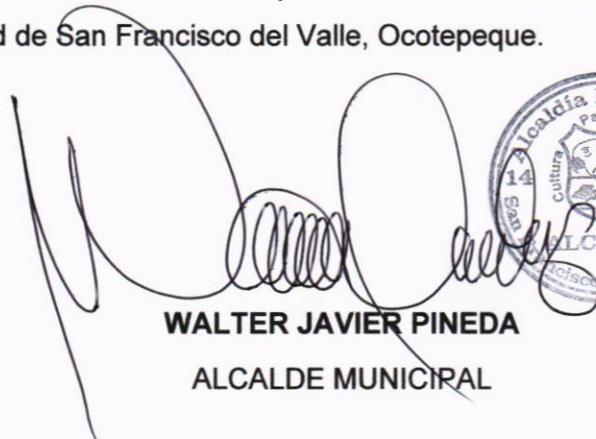
REF: Invitación a presentar **COTIZACIÓN** para el proyecto de **MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS RED VIAL NO PAVIMENTADA EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL VALLE, OCOTEPEQUE.**

Estimado señor (a),

La Corporación Municipal de San Francisco del Valle, Departamento de Ocotepique, le invita a participar en la **COTIZACIÓN** para el "**MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS RED VIAL NO PAVIMENTADA EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL VALLE, OCOTEPEQUE**", financiado con Fondos Municipales; donde se incluyen actividades de limpieza y suministro de material tipo balasto para conformación de calles con Motoniveladora en los siguientes tramos de calle del municipio:

1. Tramos de los Barrios del Casco Urbano.
2. Tramo de calles en la Comunidad de El Tablón.
3. Tramo de calles en la Comunidad de Las Mesitas.
4. Tramo de calles principales en la Comunidad de El Sile.
5. Tramo de calle principal desde El Comedero hasta Santa Teresa.
6. Tramo de calles internas en la Comunidad de Santa Teresa.
7. Tramo de calles en la Comunidad de Las Cuevas.

La recepción de cotizaciones se deberá presentar a más tardar el 20 de junio, en el edificio de la Municipalidad de San Francisco del Valle, Ocotepique.


WALTER JAVIER PINEDA
ALCALDE MUNICIPAL





SAN FRANCISCO DEL VALLE,
OCOTEPEQUE
EJERCICIO: 2022
Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 04/08/2022
Hora : 10:30 a.m.
USUARIO: DIANA.MADRID

Honduras, C.A.

Orden de Pago No.: 6458

L.: 102,000.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 6371

Fecha de Emisión: 4/8/2022

No.Cheque/Nota de Debito: _____

Paguese a: ALEX EMILIO VALLE ERAZO

Id/RTN: 14131988000705

La Cantidad en Letras: CIENTO DOS MIL CON CERO CENTAVOS

Descripción:

CONTRATO DE OBRA PROYECTO: MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL NO PAVIMENTADA EN LA COMUNIDAD DE EL TABLON, SAN FRANCISCO DEL VALLE, OCOTEPEQUE.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
11 05 001 001 000 23400 11-001-01	Mantenimiento y Reparación de Calles Rurales	102,000.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	102,000.00
Monto Total:		102,000.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	102,000.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	102,000.00

Firma y Sello de Presupuesto: Firma y Sello de Tesorería: Firma y Sello de Alcalde (sa):

Recibido por: Alex Emilio Valle Erazo

Identidad No.: 1413-1988-00070

0s+js/j9JmdJ9kYXHkTtXLGcT+YJaqnZA1PNEE0IEOabzxbFzB/vwM5qw7Ab+1HonG/m1B5qh4Zr2PyPRK0ToQXCMAt+/quNKTsbTQ/wFerdSDhF17/hPDb+USJuaLhKYGNf5LlrOxcDkBN2Eon37xaHGfY0j1da8H45uTKLxctn3xVMbT qqrvroL82jUs



Municipalidad San Francisco Del Valle

Telefax.: 2663-3290 *e-mail: municipalidadsfv.ocot@yahoo.com
Ocotepeque, Honduras, C.A.



CONTRATO DE OBRA

Proyecto: MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL NO PAVIMENTADA EN LA COMUNIDAD DE EL TABLON, SAN FRANCISCO DEL VALLE, OCOTEPEQUE.

La municipalidad de San Francisco del Valle constituido de acuerdo a la ley de municipalidades y del régimen político del 1 de abril de 1927 en la republica de Honduras, y representado en este caso por el **ING. WALTER JAVIER PINEDA ESCALON**, mayor de edad, casado, vecino de esta ciudad, con Identidad No. **1411-1985-00041**, en su condición de **Alcalde Municipal** nombrado por la voluntad Soberana del Pueblo Hondureño expresada a través del Sufragio realizado en las Elecciones Generales del 28 de noviembre del 2021, y certificada por el **Tribunal Supremo Electoral en pleno de Consejeros** mediante **certificación No. 2617-2021, punto III del acta No. 74-2021 de fecha 20 de diciembre de 2021**, con facultades suficientes y bastantes para la celebración de esta clase de actos por una parte y de que en lo sucesivo se llamará **LA MUNICIPALIDAD** y **ALEX EMILIO VALLE ERAZO**, con RTN No. **1413-1988-000705** representante legal de **CONCAV – Construcciones y Consultorías Valle**, en calidad de contratista independiente y que en lo sucesivo se denominará **CONTRATISTA**, hemos decidido suscribir como al efecto le hacemos, el presente **CONTRATO DE OBRA**, que se regirá por los siguientes términos:

1. OBJETO DEL CONTRATO

Mediante este documento, La Municipalidad contrata oficialmente los servicios de **CONCAV – Construcciones y Consultorías Valle** para que suministre los materiales, personal y equipo para **MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL NO PAVIMENTADA EN LA COMUNIDAD DE EL TABLON, SAN FRANCISCO DEL VALLE, OCOTEPEQUE.**



SAN FRANCISCO DEL VALLE
OCOTEPEQUE

Municipalidad San Francisco Del Valle

Telefax.: 2663-3290 *e-mail: municipalidadsfv.ocot@yahoo.com
Ocotepeque, Honduras, C.A.



2. ALCANCE DEL CONTRATO

EL CONTRATISTA se compromete a ejecutar todas las actividades de cada una de las obras siguientes:

No.	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Tramo: Calle Principal internas en la Comunidad.	HORA	20.00	L 2,300.00	L 46,000.00
2	Tramo: Calle hacia el sector El Morro.	HORA	10.00	L 2,300.00	L 23,000.00
3	Suministro y acarreo de material tipo balasto para conformación de tramo de calle.	VIAJE	22.00	L 1,500.00	L 33,000.00
TOTAL DE PROYECTO					L 102,000.00

Especificación de Trabajo: Las actividades de mantenimiento periódico a las redes viales no pavimentadas, que se comprenden en este **CONTRATO** serán actividades de mantenimiento sin reposición de material de balasto; y conformación de material de balasto donde se indique por la **MUNICIPALIDAD**.

3. MONTO DEL CONTRATO

En base a precios unitarios ofertados por el **CONTRATISTA** se establece un monto de contrato de **L 102,000.00 (CIENTO DOS MIL LEMPIRAS 00/100)**, valor que podrá disminuir o aumentar de acuerdo a la cuantificación final de la obra contratada. El monto de este contrato no podrá variar en aumento más de un 25% (veinticinco por ciento), respecto al contrato original lo cual deberá ser respaldado con órdenes de cambio o el respectivo **ADENDUM** cuantificado por la parte de supervisión del proyecto y aprobado por la Corporación Municipal de San Francisco del Valle, Ocotepeque; En el caso de disminución no se fija limite y en todo caso dependiendo la cuantía se remitirá a lo que dicta la Ley de Contratación del Estado. Así lo aceptamos incondicionalmente ambas partes.

Cultura, Patria y Trabajo



SAN FRANCISCO DEL VALLE
OCOTEPEQUE

Municipalidad San Francisco Del Valle

Telefax.: 2663-3290 *e-mail: municipalidadsfv.ocot@yahoo.com
Ocotepeque, Honduras, C.A.



4. FORMA DE PAGO

MUNICIPALIDAD pagará al **CONTRATISTA**, conforme el siguiente plan:

Desembolso hasta el final de haber ejecutado todas las actividades comprendidas en el presente contrato, y que este de conformidad con los acuerdos.

5. PLAZO CONTRACTUAL

EL CONTRATISTA se compromete a entregar los trabajos totalmente terminados en un plazo de 10 (Diez días), a partir de la fecha que se emita y firme el presente contrato respectivo; este plazo podrá ser prorrogable si hay atrasos que no sean responsabilidad del **CONTRATISTA** tales como: demora en el pago de las estimaciones de obra, trabajos adicionales o imprevistos que surjan, lluvia en grado tal que imposibilite o ponga en riesgo la calidad de los trabajos u otra fuerza mayor debidamente documentada por la supervisión.

6. OBRAS ADICIONALES

Si a criterio de la Supervisión es necesario aumentar las cantidades de obra especificadas en el contrato, el **CONTRATISTA** se obliga a ejecutar las mismas previa orden de la supervisión y a los mismos precios unitarios definidos en este contrato.

7. SUPERVISION

La misma estará a cargo de la Unidad de Servicios y Obras Públicas de la Municipalidad, quienes será el responsable de la aprobación o no de los trabajos que el **CONTRATISTA** ejecute, ordenará cambios si procediera, evaluará avances de obra para fines de pago.

8. GARANTIAS, MULTAS Y SANCIONES

8.1 EL CONTRATISTA pagará a la **MUNICIPALIDAD** la cantidad de L 367.20 (**TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE LEMPIRAS CON 20/100**), equivalentes a 0.36 % del monto del contrato, por cada día de atraso en la entrega del proyecto, excluyendo el mal tiempo y los días de atraso que



SAN FRANCISCO DEL VALLE
OCOTEPEQUE

Municipalidad San Francisco Del Valle

Telefax.: 2663-3290 *e-mail: municipalidadsfv.ocot@yahoo.com
Ocotepeque, Honduras, C.A.



podieran ocurrir por tardanza en pago de estimaciones por parte de la **MUNICIPALIDAD**.

8.2 Retención Impuesto Sobre la Renta:

La **MUNICIPALIDAD** retendrá el 12.5% del total del contrato en caso que el contratista no presente constancia de pagos a cuenta. En caso de que el contratista presente constancia de pagos a cuenta, la **MUNICIPALIDAD** no realizara ningún tipo de retención.

9. OTRAS OBLIGACIONES

▪ MATERIALES

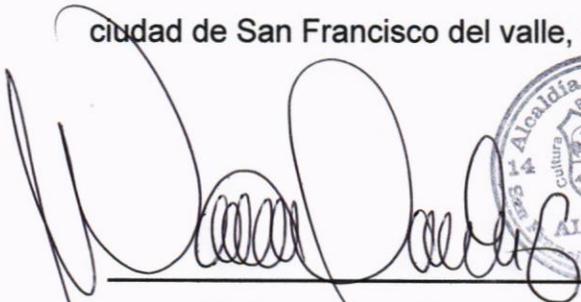
El **CONTRATISTA** será responsable del suministro total de los materiales necesarios del proyecto.

▪ HERRAMIENTAS Y EQUIPO

Las herramientas, equipo y accesorios básicos de construcción serán suministrados en su totalidad por el **CONTRATISTA**, administrados y cuidados por él.

▪ OBLIGACIONES LABORALES

El **CONTRATISTA** será responsable directo y único de todo el personal calificado que trabaje en la construcción de esta obra y libera a la **MUNICIPALIDAD** de cualquier reclamo laboral, salarial o similar que cualquiera de sus empleados presente. De mutuo acuerdo y por voluntad expresa, firmamos el presente en la ciudad de San Francisco del valle, a los 15 días del mes de julio del año 2022.



Walter Javier Pineda
Alcalde Municipal



Alex Emilio Valle E.
Contratista



SAN FRANCISCO DEL VALLE,
OCOTEPEQUE
EJERCICIO: 2022

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 12/08/2022

Hora : 11:16 a.m.

USUARIO: DIANA.MADRID

Honduras, C.A.

Orden de Pago No.: 6491

L.: 6,100.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 6405

Fecha de Emision: 12/8/2022

No.Cheque/Nota de Debito: _____

Paguese a: DARWIN YOBANI MORATAYA MALDONADO

Id/RTN: 1411199300089

La Cantidad en Letras: SEIS MIL CIEN CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

CONTRATO POR DIAS DE JORNAL A 2 PERSONAS POR 10 DIAS DE JORNAL EN APOYO A LA UNIDAD DE SERVICIOS Y OBRAS PUBLICAS, PARA REALIZAR ACTIVIDADES EN SERVICIOS DE FONTANERIA Y DEMAS ACTIVIDADES QUE SE REQUIERAN EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL VALLE, OCOTEPEQUE.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
06 00 000 001 000 12200 15-013-01	Jornales	6,100.00

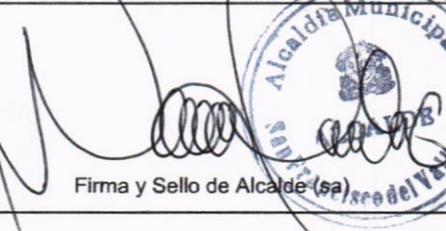
RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Monto Total:		0.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	6,100.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	6,100.00

Firma y Sello de Presupuesto:  

Firma y Sello de Tesorería:  

Firma y Sello de Alcalde (sa):  

Recibido por: Darwin Yobani Morataya
 Identidad No.: 1411-1993-00089



Municipalidad San Francisco Del Valle

Telefax.: 2663-3290 *e-mail: municipalidadsfv.ocot@yahoo.com
Ocotepeque, Honduras, C.A.



CONTRATO POR DÍAS DE JORNAL

PLANILLA DE 2 PERSONAS POR 10 DÍAS DE JORNAL EN APOYO A LA UNIDAD DE SERVICIOS Y OBRAS PÚBLICAS, PARA REALIZAR ACTIVIDADES EN SERVICIOS DE FONTANERÍA Y DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE REQUIERAN EN EL MUNICIPIO SAN FRANCISCO DEL VALLE, OCOTEPEQUE.

La municipalidad de San Francisco del Valle constituido de acuerdo a la ley de municipalidades y del régimen político del 1 de abril de 1927 en la republica de Honduras, y representado en este caso por el **ING. WALTER JAVIER PINEDA ESCALON**, mayor de edad, casado, vecino de esta ciudad, con Identidad No. **1411-1985-00041**, en su condición de **Alcalde Municipal** nombrado por la voluntad Soberana del Pueblo Hondureño expresada a través del Sufragio realizado en las Elecciones Generales del 28 de noviembre del 2021, y certificada por el **Tribunal Supremo Electoral en pleno de Consejeros mediante certificación No. 2617-2021, punto III del acta No. 74-2021 de fecha 20 de diciembre de 2021**, con facultades suficientes y bastantes para la celebración de esta clase de actos por una parte y de que en lo sucesivo se llamará **LA MUNICIPALIDAD** y el **Sr. DARWIN YOBANI MORATAYA MALDONADO** mayor de edad, vecino de la ciudad de San Francisco del Valle, Ocotepeque, con identidad No. **1411-1993-00089**, en condición de contratista individual, que en lo sucesivo se denominará **CONTRATISTA**, hemos decidido suscribir como al efecto le hacemos, el presente **CONTRATO POR DÍAS DE JORNAL**, que se regirá por los siguientes términos:

1. OBJETO DEL CONTRATO

Mediante este documento, La Municipalidad contrata oficialmente los servicios de **DARWIN YOBANI MORATAYA MALDONADO** para que suministre mano de obra en **PLANILLA DE 2 PERSONAS POR 10 DÍAS DE JORNAL EN APOYO A LA UNIDAD DE SERVICIOS Y OBRAS PÚBLICAS, PARA REALIZAR ACTIVIDADES EN SERVICIOS DE FONTANERÍA Y DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE REQUIERAN EN EL MUNICIPIO SAN FRANCISCO DEL VALLE, OCOTEPEQUE.**

Cultura, Patria y Trabajo



Municipalidad San Francisco Del Valle

Telefax.: 2663-3290 *e-mail: municipalidadsfv.ocot@yahoo.com
Ocotepeque, Honduras, C.A.



El **CONTRATISTA** se compromete a ejecutar las siguientes actividades:

No	Nombre	Cargo	Sueldo Diario	Días trabajados	Monto Total
1	Darwin Yobani Morataya Maldonado	Jornal	L 305.00	10.00	L 3,050.00
2	Jose Isauro Henriquez Enamorado	Jornal	L 305.00	10.00	L 3,050.00
Monto Total del Contrato					L 6,100.00

3. MONTO DEL CONTRATO

En base a precios unitarios ofertados por el **CONTRATISTA** se establece un monto de contrato de **L 6,100.00 (SEIS MIL CIEN LEMPIRAS CON 00/100)**, valor que podrá disminuir o aumentar de acuerdo a la cuantificación final de la obra contratada. El monto de este contrato no podrá variar en aumento más de un 25% (veinticinco por ciento), respecto al contrato original lo cual deberá ser respaldado con órdenes de cambio o el respectivo ADENDUM cuantificado por la parte de supervisión del proyecto y aprobado por la Corporación Municipal de San Francisco del Valle, Ocotepeque. En el caso de disminución no se fija limite y en todo caso dependiendo la cuantía se remitirá a lo que dicta la Ley de Contratación del Estado. Así lo aceptamos incondicionalmente ambas partes.

4. FORMA DE PAGO

La **MUNICIPALIDAD** pagará al **CONTRATISTA**, conforme el siguiente plan: Un único desembolso al finalizar la obra.

5. PLAZO CONTRACTUAL

El **Contratista** se compromete a entregar los trabajos totalmente terminados en un plazo de 10 (Díez día), a partir de la fecha que se emita y firme el presente contrato respectivo; este plazo podrá ser prorrogable si hay atrasos que no sean responsabilidad del **CONTRATISTA** tales como: demora en el pago de las estimaciones de obra, trabajos adicionales o imprevistos que surjan, lluvia en grado tal que imposibilite o ponga en



Municipalidad San Francisco Del Valle

Telefax.: 2663-3290 *e-mail: municipalidadsfv.ocot@yahoo.com
Ocotepeque, Honduras, C.A.



riesgo la calidad de los trabajos u otra fuerza mayor debidamente documentada por la supervisión.

6. OBRAS ADICIONALES

Si a criterio de la Supervisión es necesario aumentar las cantidades de obra especificadas en el contrato, el **CONTRATISTA** se obliga a ejecutar las mismas previa orden de la supervisión y a los mismos precios unitarios definidos en este contrato.

7. SUPERVISION

La misma estará a cargo de la Unidad de Servicios y Obras Pública, quien será el responsable de la aprobación o no de los trabajos que el **CONTRATISTA** ejecute, ordenará cambios si procediera, evaluará avances de obra para fines de pago.

8. OTRAS OBLIGACIONES

▪ HERRAMIENTAS Y EQUIPO

Las herramientas y equipo serán suministrados en su totalidad por el **CONTRATISTA**, administrados y cuidados por él.

▪ OBLIGACIONES LABORALES

El **contratista** será responsable directo y único de todo el personal calificado que trabaje en la construcción de esta obra y libera a la **MUNICIPALIDAD** de cualquier reclamo laboral, salarial o similar que cualquiera de sus empleados presente.

De mutuo acuerdo y por voluntad expresa, firmamos el presente en la ciudad de San Francisco del valle, a los 01 días del mes de agosto del año 2022.


Walter Javier Pineda
Alcalde Municipal



darwin yobani morataya

Darwin Yobani Morataya
Contratista

Cultura, Patria y Trabajo



SAN FRANCISCO DEL VALLE,
OCOTEPEQUE
EJERCICIO: 2022



Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)

Emisión: 12/08/2022
Hora : 11:11 a.m.
USUARIO: DIANA.MADRID

Honduras, C.A.

Orden de Pago No.: 6490
L.: 2,450.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE
Expediente No.: 6404
Fecha de Emisión: 12/8/2022
No.Cheque/Nota de Debito: _____
Pague a: WILMER ALEXANDER MARTINEZ CHAVEZ Id/RTN: 0406199300357
La Cantidad en Letras: DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA CON CERO CENTAVOS

Descripción:

CONTRATO POR DIAS DE JORNAL EN REPARACIONES EN LA LINEA DE CONDUCCION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE DE RIO HONDO QUE ABASTECEN EL CASCO URBANO, SAN FRANCISCO DEL VALLE, OCOTEPEQUE.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
11 02 004 001 000 23400 11-001-01	Mantenimiento y Reparacion de Lineas de Conduccion de Agua Potable, Rio Hondo, San Juan Aribas	2,450.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	2,450.00
Monto Total:		2,450.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	2,450.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	2,450.00

Firma y Sello de Presupuesto:

Firma y Sello de Tesoreria:

Firma y Sello de Alcalde (sa):

Recibido por: wilmer A Martinez Chavez
Identidad No.: 04 06 7993 00357

0s+js/j9JmdJ9kYXHkfTxLGcT+YJaqnZA1PNEE0fEOabzxbFzB/VwM5qw7Ac+1HonG/m1B5qhj4Zr2PyPRK0T0QXCMAt+/quNKTsbTQ/wFerdSDhF17/hPDb+USJuaLhKYGNf5LrOxcDkBNE2Eon37xaHGFyOj1da8H45uTKLxctn3xVMbT qqrrol.82jUs



Municipalidad San Francisco Del Valle

Telefax.: 2663-3290 *e-mail: municipalidadsfv.ocot@yahoo.com
Ocotepeque, Honduras, C.A.



CONTRATO POR DÍAS DE JORNAL

REPARACIONES EN LA LINEA DE CONDUCCIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE DE RIO HONDO QUE ABASTECEN EL CASCO URBANO, SAN FRANCISCO DEL VALLE, OCOTEPEQUE.

La municipalidad de San Francisco del Valle constituido de acuerdo a la ley de municipalidades y del régimen político del 1 de abril de 1927 en la republica de Honduras, y representado en este caso por el **ING. WALTER JAVIER PINEDA ESCALON**, mayor de edad, casado, vecino de esta ciudad, con Identidad No. **1411-1985-00041**, en su condición de **Alcalde Municipal** nombrado por la voluntad Soberana del Pueblo Hondureño expresada a través del Sufragio realizado en las Elecciones Generales del 28 de noviembre del 2021, y certificada por el **Tribunal Supremo Electoral en pleno de Consejeros mediante certificación No. 2617-2021, punto III del acta No. 74-2021 de fecha 20 de diciembre de 2021**, con facultades suficientes y bastantes para la celebración de esta clase de actos por una parte y de que en lo sucesivo se llamará **LA MUNICIPALIDAD** y el **Sr. WILMER ALEXANDER MARTINEZ CHAVEZ**, mayor de edad, vecino de la ciudad de San Francisco del Valle, Ocotepeque, con identidad No. **0406-1993-00357**, en condición de contratista individual, que en lo sucesivo se denominará **CONTRATISTA**, hemos decidido suscribir como al efecto le hacemos, el presente **CONTRATO POR DÍAS DE JORNAL**, que se registrá por los siguientes términos:

1. OBJETO DEL CONTRATO

Mediante este documento, La Municipalidad contrata oficialmente los servicios de **WILMER ALEXANDER MARTINEZ CHAVEZ** para que suministre mano de obra en **REPARACIONES EN LA LINEA DE CONDUCCIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE DE RIO HONDO QUE ABASTECEN EL CASCO URBANO, SAN FRANCISCO DEL VALLE, OCOTEPEQUE.**

2. ALCANCE DEL CONTRATO

El **CONTRATISTA** se compromete a ejecutar las siguientes actividades:

Cultura, Patria y Trabajo



No	Nombre	Cargo	Sueldo Diario	Días trabajados	Monto Total
1	Wilmer Alexander Martínez Chávez	Coordinador de Cuadrilla	L 350.00	1.00	L 350.00
2	Darling Alexander Morataya Nuñez	Jornal	L 350.00	1.00	L 350.00
3	Ignacio Morataya Maldonado	Jornal	L 350.00	1.00	L 350.00
4	Victor Manuel Villalobo Vasquez	Jornal	L 350.00	2.00	L 700.00
5	Alfonso Tejada Carvajal	Jornal	L 350.00	1.00	L 350.00
6	Erick Daniel Martínez Fuentes	Jornal	L 350.00	1.00	L 350.00
Monto Total del Contrato					L 2,450.00

3. MONTO DEL CONTRATO

En base a precios unitarios ofertados por el **CONTRATISTA** se establece un monto de contrato de **L 2,450.00 (DOS MIL CUATROSCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS CON 00/100)**, valor que podrá disminuir o aumentar de acuerdo a la cuantificación final de la obra contratada. El monto de este contrato no podrá variar en aumento más de un 25% (veinticinco por ciento), respecto al contrato original lo cual deberá ser respaldado con órdenes de cambio o el respectivo ADENDUM cuantificado por la parte de supervisión del proyecto y aprobado por la Corporación Municipal de San Francisco del Valle, Ocotepeque. En el caso de disminución no se fija limite y en todo caso dependiendo la cuantía se remitirá a lo que dicta la Ley de Contratación del Estado. Así lo aceptamos incondicionalmente ambas partes.

4. FORMA DE PAGO

La **MUNICIPALIDAD** pagará al **CONTRATISTA**, conforme el siguiente plan: Un único desembolso al finalizar la obra.

5. PLAZO CONTRACTUAL

El **Contratista** se compromete a entregar los trabajos totalmente terminados en un plazo de 2 (dos día), a partir de la fecha que se emita y firme el presente contrato respectivo; este plazo podrá ser prorrogable si hay atrasos que no sean responsabilidad del



Municipalidad San Francisco Del Valle

Telefax.: 2663-3290 *e-mail: municipalidadsfv.ocot@yahoo.com
Ocotepeque, Honduras, C.A.



CONTRATISTA tales como: demora en el pago de las estimaciones de obra, trabajos adicionales o imprevistos que surjan, lluvia en grado tal que imposibilite o ponga en riesgo la calidad de los trabajos u otra fuerza mayor debidamente documentada por la supervisión.

6. OBRAS ADICIONALES

Si a criterio de la Supervisión es necesario aumentar las cantidades de obra especificadas en el contrato, el **CONTRATISTA** se obliga a ejecutar las mismas previa orden de la supervisión y a los mismos precios unitarios definidos en este contrato.

7. SUPERVISION

La misma estará a cargo de la Unidad de Servicios y Obras Pública, quien será el responsable de la aprobación o no de los trabajos que el **CONTRATISTA** ejecute, ordenará cambios si procediera, evaluará avances de obra para fines de pago.

8. OTRAS OBLIGACIONES

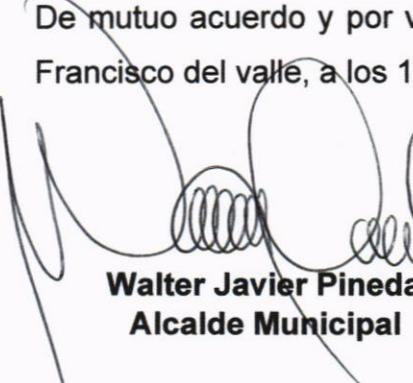
▪ HERRAMIENTAS Y EQUIPO

Las herramientas y equipo serán suministrados en su totalidad por el **CONTRATISTA**, administrados y cuidados por él.

▪ OBLIGACIONES LABORALES

El **contratista** será responsable directo y único de todo el personal calificado que trabaje en la construcción de esta obra y libera a la **MUNICIPALIDAD** de cualquier reclamo laboral, salarial o similar que cualquiera de sus empleados presente.

De mutuo acuerdo y por voluntad expresa, firmamos el presente en la ciudad de San Francisco del valle, a los 10 días del mes de agosto del año 2022.


Walter Javier Pineda
Alcalde Municipal




Wilmer Alexander Martínez
Contratista

Cultura, Patria y Trabajo